



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

12/2018
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 10/18, Sesión Ordinaria de 26 de septiembre.
 - 11/18, Sesión Extraordinaria de 8 de octubre.
2. TOMA DE POSESIÓN de D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejale electo por la candidatura del Partido Popular.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. INTERVENCIÓN: Aprobación expediente nº 2/2018 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

4. **CONTRATACIÓN:** Aprobación modificación del contrato de “Concesión de la gestión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza de vías y espacios públicos de san Vicente del Raspeig”

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. **URBANISMO:** Constitución de una comisión especial de estudio sobre la posible remunicipalización (Gestión Directa) del servicio de limpieza viaria.

SERVICIOS AL CIUDADANO

6. **SANIDAD:** Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

7. **EDUCACIÓN:** Reajuste de anualidades de la delegación de competencias de la Consellería de Educación al Ayuntamiento (Plan Edificant: Escuela Oficial de Idiomas).

8. Despacho extraordinario:

8.1. **URBANISMO:** Aprobación participación municipal en el Acuerdo de la Comisión bilateral Estado/Comunitat Valenciana para realizar actuaciones en el área de regeneración y renovación urbana (ARRU) del Barrio de Santa Isabel (Bloque 67).

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta del informe de Intervención de control financiero sobre gastos tramitados como contratos menores ejercicio 2017.

10. Dar cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal PP en las Comisiones Informativas.

11. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 11 de septiembre al 11 de octubre de 2018.

12. Dar cuenta del informe de la CESURE sobre las quejas y sugerencias, presentadas durante el segundo trimestre 2018.

13. Dar cuenta de actuaciones judiciales.

14. Mociones:

14.1. Moción Grupo Municipal C's: Instalación reloj sala plenaria.

14.2. Moción conjunta de los Grupos Municipales SSPSV y GSV:AC: para sumarse a las concentraciones por una financiación justa de la Comunitat Valenciana.

14.3. Moción Conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, PSOE, COMPROMIS y SSPSV: Propuesta de rechazo gestación subrogada.

14.4. Moción Conjunta de los Grupos Municipales PSOE y COMPROMIS: Para la prevención y concienciación del vandalismo sobre el mobiliario urbano e instalaciones municipales.

14.5. Moción Conjunta de los Grupos Municipales PSOE y COMPROMIS: Para la mejora de la seguridad vial de los ciclistas y prevención de accidentes.

15. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de 31 de octubre de 2018.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 10/18, Sesión Ordinaria de 26 de septiembre.

- 11/18, Sesión Extraordinaria de 8 de octubre.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

2. TOMA DE POSESIÓN DE D. FRANCISCO JAVIER CERDÁ ORTS, CONCEJAL ELECTO POR LA CANDIDATURA DEL PARTIDO POPULAR.

D. Francisco Javier Cerdán Orts (PP): Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Sr. Alcalde: Damos la bienvenida a Francisco Cerdá, que poco tenemos que decirle de cómo funciona el Ayuntamiento, porque es conocedor en varias legislaturas como Concejal y desear que tu trabajo sea provechoso para este Ayuntamiento y sobre todo para los vecinos de nuestro municipio, bienvenido.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. INTERVENCIÓN: APROBACIÓN EXPEDIENTE N° 2/2018 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

4. CONTRATACIÓN: APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN VICENTE DEL RASPEIG”

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenas tardes a todos y a todas. Como ha dicho la Secretaria, traemos hoy la propuesta de implantar la recogida separada en origen de la materia orgánica en grandes centros productores de comida como puedan ser, el mercado municipal, zonas de restauración, zonas de supermercados, los 12 colegios públicos, la Villa Universitaria, etc.,. En cuanto a los colegios, la experiencia además de implantar la recogida de materia orgánica va a servir como herramienta educativa dirigida a niños y niñas que se quedan en el comedor escolar para promover este tipo de separación también en los hogares. Se trata de una experiencia piloto que queremos llevar a cabo con cierta antelación, antes de que sea este tipo de recogida preceptiva. Quiero recordar, que la Unión Europea publica nuevas directivas para que los estados miembros intensifiquen el reciclaje de residuos y contribuyan a la creación de una economía circular. Estas medias tienen que estar implantadas el 5 de julio de 2020. Además, el objetivo, según nos dictan desde la Consellería de Medio Ambiente, el objetivo de esta Consellería es que al comienzo de la próxima década, casi la mitad de la basura orgánica generada, el 45%, se pueda recoger en origen y que estos residuos sean de buena calidad, es decir, con un porcentaje muy reducido de otro tipo de residuos, lo que permitiría la elaboración de un compost de gran valor para uso agrícola. Aprovecho la ocasión para agradecer a la Consellería de Medio Ambiente de que nos haya proporcionado la mitad de los contenedores necesarios para implantar este servicio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Independientemente de que así lo establezcan las directivas europeas, ésta recogida de materia orgánica se va a establecer en el nuevo contrato de recogida y transporte de basura, con lo cual, esta experiencia piloto va a servir de ensayo para el próximo contrato. Además, se trata de una cuestión medio ambiental necesaria, no podemos seguir quemando y enterrando de manera indiscriminada basuras. Además, el Consorcio del Plan Zonal ha invertido cuatro millones de euros en modernizar las instalaciones de triaje que estaban totalmente obsoletas para aumentar la separación y el reciclaje. Una de estas inversiones se basa... está centrada en la orgánica, la materia orgánica y se incentiva a los Ayuntamientos de manera que si el coste de la tonelada de basura que llevamos al vertedero nos cuesta 54 euros, la materia orgánica nos cuesta 25 euros. Por todo esto, les solicito que aprueben esta propuesta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos. Según nos informó la Sra. Jordá, la modificación del contrato de concesión del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos asciende a cerca de 341.000 euros. Esta propuesta surge para la realización de una ruta piloto de recogida/fracción orgánica selectiva. Formarán parte de esta ruta los 12 colegios públicos, la Villa Universitaria, Sol y Luz, Ciudad Jardín, etc. En la cual se instalarán contenedores marrones para recogida selectiva. La recogida de dichos contenedores sería diariamente y se necesitaría de un operario y un vehículo adaptado para este contenedor. A parte de los 341.000 euros/año, que se van a destinar a la concesionaria del servicio de recogida de residuos sólidos, el Ayuntamiento tiene previsto realizar una compra de 25 contenedores, marrones, a través de un contrato menor de cerca de 17.000 euros. Hay que decir también, que este tipo de contenedor, dentro de varios años va a ser obligatorio su instalación en todo el municipio, como nos indicó la Concejal de Urbanismo. Por tanto, Ciudadanos no irá en contra de esta modificación de crédito, ni tampoco en la compra de contenedores marrones. Por lo tanto, nuestro voto será abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Sí, muchas gracias Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. El grupo municipal Sí Se Puede San Vicente votará a favor de este punto. Entendemos que es un paso hacia adelante en la obligación que refleja la Ley 22/2011, de 28 de julio de Residuos y Suelos Contaminados, realizar la recogida separada de los bioresiduos antes del 31 de diciembre de 2020, para los municipios de más de 5.000 habitantes. Nos consta que es una prueba piloto, comenzando por colegios y mercados, pero creemos que ese es el camino a seguir hacia un San Vicente más sostenible. Muchas localidades donde existe esta recogida selectiva de residuos orgánicos ha conseguido además un ahorro importante en la factura de la recogida de la basura, ya que el residuo orgánico es el que más malos olores provoca y con su separación del resto de residuos se podría aumentar en un futuro el intervalo de recogida del resto de residuos. Por todo lo expuesto y como hemos señalado anteriormente, votaremos a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Victoriano López?

D. Victoriano López López (PP): Buenas tardes, gracias. Nuestro voto va a ser abstención, el motivo, esta ruta piloto tiene que empezar en 2020, hay un contrato por delante que las mejoras pueden cambiar en un futuro. Nos parece positivo pero, en su momento, ponerlo en marcha ahora es una decisión de ustedes.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobado el punto.



TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

5. URBANISMO: CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LA POSIBLE REMUNICIPALIZACIÓN (GESTIÓN DIRECTA) DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Buenas tardes otra vez. La propuesta consiste en crear una comisión informativa que se convocaría en quince días, debido a que como saben ustedes, en 2020, en junio de 2020 acaba el contrato actual que mantenemos con la concesionaria de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria. Se trata, como saben ustedes, de un contrato esencial para este Ayuntamiento, no solo porque es una obligación por cuestiones de salubridad sino porque es uno de los contratos de mayor cuantía que mantiene este Ayuntamiento con una empresa. Dada la importancia de este servicio, este Ayuntamiento encargó este año un informe para analizar las características del servicio actual, que se presta actualmente y, que fueron contratados en régimen de concesión en 2012 y como he dicho acaba en 2020. El informe al que ustedes han tenido acceso, que está en Secretaría y creo que además ustedes tienen un diskette o se lo han copiado con un lápiz USB. Este informe además del análisis de los servicios actuales, aborda el análisis de la posibilidad de la gestión directa de ambos servicios por parte del Ayuntamiento como alternativa a la gestión actual. Como conclusión a este informe, conclusiones que además se abordarán en la comisión que se pretende crear, como conclusiones quiero resaltar que la prestación del servicio por concesión o por gestión directa del Ayuntamiento es una cuestión de decisión política, aunque también conlleva consideraciones de tipo jurídico muy complejas que deben ser analizadas. Precisamente, esta comisión informativa se crea para informar a los concejales y concejalas de este Pleno. También, el informe desaconseja la municipalización del servicio de recogida de basura y abre la puerta a la reversión del servicio de limpieza viaria a manos del Ayuntamiento. Decir que el primero, el servicio de recogida de basura es intensivo en maquinaria y el servicio de limpieza viaria es intensivo en mano de obra. Otra de las conclusiones que, señala este informe es que el servicio, por las características del contrato actual, sería inviable con la maquinaria actual, que en algunos casos, dentro de dos años, estará doblemente amortizada y obsoleta, por ello anuncio que la inversión a realizar por el Ayuntamiento será superior a la que actualmente realiza. Señalar también que, la gestión directa según el informe puede ser más eficiente en términos económicos, ya que la fiscalidad de la gestión directa es mucho más ventajosa, pues el Ayuntamiento se ahorraría un 10% del IVA, quiero recordar que pagamos al año más o menos dos millones de euros por la limpieza viaria, nos ahorraríamos el 10% del IVA, además de otros factores como el beneficio industrial que en el contrato actual está en un 6%, pero que puede variar en nuevos contratos, entre el 6 y el 12%, a parte de otro tipo de ventajas como el ahorro en comisiones por compra de contenedores, etc. No solo podría ser más ventajosa en términos económicos, sino que también en términos de calidad del servicio y este ahorro que se obtendría podría invertirse en acrecentar la calidad del servicio de limpieza viaria.

El informe en cuestión analiza qué se haría con el personal, que sería el mismo, tanto sea por gestión directa como por concesión, de acuerdo con el contrato actual, el Ayuntamiento tiene que subrogarse al personal que actualmente presta el servicio en RSU y en limpieza viaria. Además, este informe analiza los diversos instrumentos para subrogarse a este personal. Se trata pues de cuestiones jurídicas, sociales, económico-financieras que se analizan en el estudio y que creo necesario dada su complejidad, explicar a concejales y concejalas, no yo, sino el técnico que ha redactado el informe, a concejales y concejalas de este Pleno en la comisión que en esta propuesta se podría crear. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Sí, buenas tarde, muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas los aquí presentes. En primer lugar comentaré una cosa, la intervención como viene siendo una costumbre es en nombre de la Sra. Zambrana y en el mío propio. En principio comentar que estamos muy de acuerdo ambos en que los servicios públicos deben de realizarse precisamente por organismos públicos, el que competa, sea la sanidad, sea la enseñanza, sea la limpieza pública viaria, sea cual sea, eso por un lado. Por tanto, entendemos que sí que es cierto, que dado la complejidad del contrato, el vigente actualmente y dada la complejidad jurídica de la situación actual, revertir un servicio público así, como así, es realmente complicado, es realmente complicado, tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista jurídico. Por tanto, vemos muy positivo el alcance de la creación de esta comisión de estudio para valorar precisamente el informe realizado por la empresa que lo llevó a cabo. Por tanto nuestro voto va a ser afirmativo en ese sentido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos queremos apoyar cualquier iniciativa que suponga un ahorro, como muy bien usted ha explicado en este Pleno y más cuando se trata de un servicio público y en estos momentos lo estamos realizando a través de una empresa que, como usted muy bien ha explicado de forma indirecta. Lo que usted quiere es, nos pasa usted al Pleno, a nosotros, que nos posicionemos sobre y si no lo he entendido mal, sobre la creación de una comisión para mantenernos informados de que sea más ventajoso o no, ese servicio de gestión directa pasarlo, de indirecta pasarlo a directa. Mire, lo primero que nos planteamos es que si en San Vicente la gestión pública de la limpieza viaria es a través de la empresa privada, tendríamos que preguntarnos si esta ha sido buena o satisfactoria o, en caso contrario, sería lógico la remunicipalización de la que usted está hablando en estos momentos. Esto no es una cuestión baladí, como ustedes muy bien reconocen, tiene un gran calado público, político, jurídico y económico, cuyas consecuencias hay que cuantificar y con muchas variables en juego y además las singularidad de nuestro Ayuntamiento, ¿por qué?, porque el Ayuntamiento como ustedes han dicho, tiene unos medios de producción y unos recursos y no sabemos si va a ser capaz o no de acometer o desarrollar atendiendo a criterios de eficiencia, que los criterios de eficiencia recuerdo que no es otro, sino que conseguir el objetivo, que haya una limpieza y que sea el menor coste, que ahí desde luego no nos oponemos para nada desde Ciudadanos. Por ello, nos pide que aceptemos crear dicha comisión, que es lo que usted está trayendo en estos momentos aquí. La realidad de nuestra administración local es que, si ustedes se han mostrado ineficientes con el control y la dirección de la empresa concesionaria, que por cierto es la misma que estaba cuando estaba el Partido Popular, corríjanme si me he equivocado, mi pregunta es ¿si esta administración local será eficiente en la gestión del servicio público?, es decir, si con la misma empresa y en función de quien haya gobernado o no, en esta legislatura hemos tenido quejas y en la anterior ha habido menos quejas, la pregunta que me hago es ¿a quién tenemos que mirar? ¿A quién gestiona, controla y dirige? ¿O a la empresa concesionaria?, esa es la duda que tenemos. Por esos mismos motivos, nos vamos a abstener en este punto, por las dudas, pero no porque no confiemos en el estudio. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde, seremos muy breves. Sí Se Puede apoyará este punto para constituir una comisión para la posible remunicipalización del servicio de limpieza viaria, ya que esta comisión no es vinculante y nosotros, si este estudio es favorable financiera y socialmente para los vecinos y vecinas de San



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Vicente, apoyaremos una posible, futura, remunicipalización del servicio de limpieza viaria. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Vamos a votar en este punto concretamente, vamos a votar la creación de una comisión de estudio para la posible remunicipalización del servicio público de limpieza viaria, bien, la comisión de estudio. En esa comisión nos reuniremos, estudiaremos, debatiremos y hablaremos sobre los modelos de gestión directa o indirecta, pública o privada y además habrá un alto índice de ideología, como es de recibo. Nosotros, por supuesto que el Partido Socialista va a votar a favor de la creación de una comisión, porque una comisión donde siempre sea hablar y debatir y hablar de modelo de gestión, allí estará el Partido Socialista siempre, pero evidentemente, para nosotros como partido político también tendremos que tener nuestro debate interno, importantísimo, que sea debatido por todos nuestros militantes, porque estamos hablando de algo muy importante, de mucho calado y que no es baladí, como bien ha dicho la Sra. Ramos, no es un servicio puntual donde solo exista personal a subrogar y a gestionar por el Ayuntamiento, estamos hablando de un servicio donde se emplea maquinaria, infraestructura, donde deben haber cargos también directivos, ejecutivos, tenemos que hablar de modelos de gestión de esa posible empresa pública. Recordemos que estamos disolviendo entidades públicas como el Patronato de Deportes y la Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación y podemos plantear, no se sabe, estamos simplemente hablando de una comisión, se está planteando una posible remunicipalización con todas las connotaciones que eso lleva, como no es el foro en este punto para hablar de eso, sino que estamos hablando de la comisión, el Partido Socialista votará a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Buenas tardes. Bueno efectivamente, Sr. Lorenzo, lo que aquí podemos tener dudas es sobre la creación de una comisión de estudio, algo que no está reglado que en teoría parece ser que es una comisión, vuelvo a decir, la extrañeza es que pase por Pleno porque es una comisión que usted ha decidido que pase esta comisión y la extrañeza le voy a decir por qué. Aquí hay una empresa que ha encargado, han encargado ustedes para que trabajen sobre los servicios, la gestión y haga una vía sobre la posible remunicipalización, eso es lo que ha hecho esta empresa. Entonces usted plantea crear una comisión, que pase por Pleno, en fin, que quede y conste en acta que ha pasado por Pleno, porque usted podría haber dicho perfectamente, nos reunimos, una charla informativa para explicar esto ¿por qué?, porque la pregunta que le vamos a hacer desde el Partido Popular es, efectivamente es un tema muy complejo, usted ya, en la parte expositiva, ya nos va dirigiendo a la remunicipalización, porque usted ha cogido los puntos del Tribunal de Cuentas, usted ha dicho el tema de la eficiencia, la eficiencia no está en la parte económica nada más ni en lo nos ahorremos, también está en la calidad del servicio. Bueno, en su parte ya vamos hacia ahí. La pregunta es, una vez llegamos a esa comisión si decidimos participar, que le digo una cosa, el voto ahora lo trasladaremos, pero yo entiendo que los partidos podrán entrar a ver esa charla informativa, cuando estemos allí, hay un técnico de contratación, hay un técnico de recursos humanos y hay un TAG, ¿podrán hacer informes sobre lo que la empresa ha dicho?, ¿ellos van a hacer un informe sobre el complicado problema de personal donde se enfrentan 59 trabajadores?, ¿ellos van a hacer un informe de eso? ¿de qué ese posicionamiento de la empresa es la adecuada?, o van a hacer también un informe que diga no, la situación mejor, se lo pregunto por si se le puede pedir, no es ese tipo de gestión, es esta. El técnico de contratación supongo que habrá hecho un informe que no está en el expediente, el técnico de contratación, perdón, no, el técnico de arquitectura, quien lleva el tema del contrato. Entiendo que habrá revisado esa parte de números tan importantes que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

están, tiene que haber un informe y si no lo debería hacer, supongo que el TAG dirá los informes que quiera sobre el tema jurídico, pero sobre el tema jurídico de una opinión contratada, que además es una opinión, desde luego hay unas conclusiones, pero en muchos sitios dice opinión, porque es verdad que es un tema muy complejo para nosotros creo que se le ha hecho tarde, que al final la conclusión puede ser buena, pero los tiempos son tremendos y el tema de personal es complejo, ¿por qué?, porque al final entiendo que toda la oposición, en especial el Partido Popular quien hablamos, lo que vamos a querer es un informe de los técnicos del Ayuntamiento que si eso es viable, la mejor postura es esta, esa es la que, a nosotros nos va a dar la solución de si es viable, si hay tiempo, si es la mejor postura, si el tema de personal lo tenemos con convenio, con sindicatos, si se que queda en una sociedad pública, porque incluso la empresa que le ha hecho a usted el estudio, llega a decir que una gestión indirecta, un buen contrato, un buen pliego y una buena supervisión puede ser tan buena, eso llega a decirlo la empresa y luego ya se mete en la remunicipalización, dice 'si ustedes deciden remunicipalizar esto', porque esto es complejo, todo lo demás es complejo, porque de verdad cuando uno lo lee, por lo menos asusta un poco y aquí no hay más remedio de fiarnos de quienes tengan que hacer y poner y ver conforme está este Ayuntamiento, cual es el modelo mejor para remunicipalizar y si es posible llegar de aquí a 2020 con todo lo que hay el año que viene, con el inmenso atraso de todo que tienen ustedes, pero si tienen ustedes atascado todo, está Edificant, está contratación, todo eso supongo que, cada técnico lo estará viendo y hará el informe. Entonces la pregunta es, en esa comisión de estudio, con ese estudio que es una base, seguramente, yo no digo que esté mal, pero que es complejo, ¿van a hacer las personas que estén allí un informe sobre eso que ha dicho la empresa? ¿O sobre la mejor opción para llegar a un acuerdo?, porque si no, vamos a tener todos que esperar a lo realmente, los informes que sean concluyentes con nuestro Ayuntamiento y nuestros técnicos. Yo si me puede contestar.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: Sra. Genovés, yo sé que todo el mundo que está aquí sabe que es consciente de que la ciudadanía de San Vicente está demandando una mayor calidad del servicio de limpieza viaria, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo y que en 2020 tenemos la posibilidad de mejorar este servicio. La Concejalía podía haber hecho dos cosas o traer a este Pleno un acuerdo, una propuesta de municipalización del servicio de limpieza viaria y la creación de una comisión especial para analizar las variantes jurídicas, económico-financieras, de personal, etc., de una manera directa o previamente reunir a los concejales y concejalas de este Pleno con el informe que hay sobre la Mesa para que ustedes se puedan hacer una idea política de lo que significa la municipalización. Está claro que tiene su gran complejidad y, por eso lo traemos, porque el 2020 está ahí y yo soy consciente de que tenemos dificultades en contratación, la nueva ley de contratos nos hace que la gestión administrativa en este Ayuntamiento se haya ralentizado, etc. De manera que la municipalización es una cuestión política además de jurídica y yo lo que pretendo no es traer directamente a un Pleno que ustedes decidan con un tocho que hay encima de la mesa que yo sé que es bastante difícil de digerir, que decidan sobre municipalizar o no, pretendo previamente informar a través de una serie de reuniones que, no van a ser muchas sobre este estudio y de acuerdo con las conclusiones que saquemos, crear, traer una propuesta a Pleno o no, sobre la municipalización que va, por supuesto que va a llevar informes de todo tipo, tiene que llevar un informe de intervención, sobre si es viable, si es bueno para la estabilidad presupuestaria, etc., tiene que traer un informe sobre personal, cómo se subroga este personal, saben ustedes que el personal en el Ayuntamiento no puede entrar de manera directa, tiene que acreditarse la igualdad el mérito y la capacidad, el estudio, claro, esto es posterior, pero lo que pretende esta propuesta es informar y posteriormente, de acuerdo con lo que políticamente se vea en esa comisión, se traerá o no una propuesta de municipalización. Mi interés, mi propósito es traer, porque creo que sería bueno, creo que se tiene que invertir muchísimo dinero más en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

limpieza viaria, porque así la gente lo demanda, creo que va a costar más porque la maquinaria como ustedes saben, el contrato que nos rige actualmente era un contrato de resultados, normalmente los Ayuntamientos cuando hacen un contrato de este tipo que lo pagan todo, o sea, que nadie crea que el Ayuntamiento no paga los sueldos de cada uno de los operarios de limpieza y recogida de basura, que no crea el público asistente que el Ayuntamiento no paga cada uno de los camiones y de la maquinaria, eso no lo pone la empresa, lo paga el Ayuntamiento todo; de manera que, el próximo contrato o el próximo servicio, sea de gestión directa o indirecta va a tener que comprar la maquinaria, porque no disponemos, el contrato que ustedes hicieron no nos deja ningún tipo de maquinaria, con lo cual se va a encarecer y lo que se pretende es analizar si sería viable ese dinero que nos ahorraríamos en fiscalidad, déjeme que acabe, en fiscalidad, etc., eso, claro, pero es que ustedes, todos, aparte de como he dicho en mi intervención, esto es una cuestión no solo jurídica, también política, porque como ha dicho el concejal del Partido Socialista, hubo una época en que la gestión indirecta se creía mucho más favorable, últimamente la gestión directa por el ahorro que puede significar para las entidades públicas y porque puede revertir en una mayor calidad del servicio, una mayor inversión por parte de los Ayuntamientos, pues también se ha puesto sobre la mesa. Eso es lo que se pretende dilucidar en esta comisión informativa que se propone a este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

Sra. Genovés Martínez: Para mí no me ha contestado, porque yo ya he dicho, como ha dicho el Sr. Lorenzo, que todo lo demás tiene que venir después y que es muy complicado. Yo pregunto, asistir a esta comisión que asisten técnicos, los que asistimos podemos preguntarle al técnico, por ejemplo de recursos humanos, ¿de todas las modalidades que hay para absorber el personal?

Sra. Jordá Pérez: Claro que pueden preguntar.

Sra. Genovés Martínez: ¿Pero me va a hacer un informe?

Sra. Jordá Pérez: No, no es una comisión informativa, no van a hacer un informe.

Sra. Genovés Martínez: Quiero llegar ahí, pero escúcheme

Sra. Jordá Pérez: No, no, no, eso es posterior

Sra. Genovés Martínez: Claro, entiéndame usted, yo vuelvo a explicar, yo sé quién me ha entendido y lo sé. Usted presenta un proyecto de una empresa externa que ha hecho el estudio que ha hecho, podía haber sido otra empresa distinta con otras variaciones, sin ninguna duda, una vez esté eso y lo explique simplemente la empresa y diga: “nosotros hemos dicho esto, con respecto al personal esto”, bien, entonces te lo explican, los gastos son estos, pueden haber cinco supuestos, hay que comprar la maquinaria, todo eso sí, todo eso es posterior yo lo tengo claro. Pero en esa reunión, aquí la inmensa mayoría del grupo no lo hemos leído, está bien, las memorias bien y la opinión, pero digo yo, estar allí, yo ¿qué le puedo preguntar al técnico de recursos humanos?, esta propuesta, Javi, escucha va en serio porque esto es muy complicado. Esta propuesta que ha hecho usted al final, sociedad pública, que los trabajadores se van a quedar posiblemente con su convenio, posiblemente en una isla porque no se pueden incorporar como funcionarios, que ganan mucho más a lo mejor que el funcionario, todo eso es viable, yo creo que el técnico de recursos humanos va a decir: “un momento, que esto requiere un estudio muy serio”, digo yo, o va a leer lo que ha puesto este señor externo. Por eso, le estoy diciendo que esto es una charla informativa de la propuesta de un señor que, seguro que está muy bien, yo no lo pongo en duda, por favor, intente usted verlo desde el posicionamiento de la oposición ¿por qué?, porque la propuesta es suya, claro, esa es la soledad del gobernante. Yo quiero llevar una remunicipalización, para nosotros tarde, porque esto podía haber tenido un estudio bueno, pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

muy bueno, si hubiese empezado un año antes, porque es complejo pero ahí no voy a entrar, quiero decir, estoy entrando en la comisión ¿qué le puedo pedir al TAG de urbanismo? ¿Qué le puedo pedir al técnico de mantenimiento, que haga el tema de los números? y ¿qué le puedo poner al técnico de recursos humanos?, ¿esa es la fórmula adecuada para absorber los 59 funcionarios en esa fórmula o hay otra más que los técnicos de este Ayuntamiento estudien y se vea la fórmula jurídica y es la mejor?, eso es lo que yo le quiero preguntar.

Sra. Jordá Pérez: ¿Me deja contestar? Vamos a ver, usted le puede preguntar al técnico de personal si en su informe va a pedir que hagan oposiciones los trabajadores, por ejemplo. Si se invita a los sindicatos de los trabajadores de la empresa viaria hay que preguntarle si ellos están dispuestos a hacer oposiciones, que yo he hablado con ellos y no quieren hacer oposiciones. La cuestión es, antes de proponer a este Pleno una municipalización del servicio, hay que saber lo que opinan políticamente los diferentes partidos que componen esto. Si ustedes no quieren asistir a esta comisión o no se quieren leer el estudio, pues bueno es una cuestión suya, déjeme que acabe. Usted le puede preguntar al técnico de infraestructuras si considera más ventajoso la gestión directa o indirecta, nadie va a decirle a los técnicos de este Ayuntamiento lo que tienen que decir. Quiero decir, preguntas, se pueden preguntar, no es una comisión para hacer informes por escrito, repito, una cosa es una comisión informativa y otra cosa es una propuesta que traiga esta concejalía de municipalización del servicio, que conllevaría la redacción de informes económicos, jurídicos y de personal.

Sra. Genovés Martínez: ¿Eso conllevaría la redacción?

Sra. Jordá Pérez: Yo no sé cómo explicárselo ya Sra. Genovés, yo ya no sé cómo explicárselo. Estoy proponiendo una comisión simplemente informativa, como el gabinete del Plan General, vamos a ver, nosotros para por ejemplo decidir lo que se incluye en el Plan General allí no habían informes por escrito, allí nos reuníamos gentes, personas de los diferentes grupos políticos ante una propuesta y opinábamos, esas opiniones eran recogidas y valoradas. Eso es lo que se pretende por parte de esta concejalía, crear una simple comisión informativa que valore la posible remunicipalización del servicio de limpieza viaria. Gracias.

Sra. Genovés Martínez: Que valore el trabajo que una empresa externa sobre este Ayuntamiento sin la intervención de los técnicos esenciales de la casa, pienso yo, porque la oposición tiene que definirse y tenerlo muy claro con los técnicos de esta casa, con la situación, porque él está haciendo solo un tema económico, Javier ¿te lo has leído?, pues está haciendo solo un tema económico ¿vale? y propuestas, de lo otro lo deja muy en el aire. Entonces, por eso le digo, en esa comisión podemos decir al técnico de recursos humanos, pero podré preguntar lo que quiera pero ¿van a haber informes que sirvan?

Sra. Jordá Pérez: Otra vez, por escrito no. Es que yo ya no sé cómo decirlo.

Sr. Alcalde: Debatido el punto pasamos a votarlo ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...) Por 16 votos a favor, 2 abstenciones y 7 en contra queda aprobado el punto.

Sra. Genovés Martínez: Si me permite un momento, está fuera de..., pero me gustaría decir una cosa, no tiene relación, sino es solicitarle que nos invite como una información de un proyecto encargado por el Ayuntamiento a esa reunión. Gracias.

Sr. Alcalde: Que hayan votado en contra no quiere decir que no participarán.

SERVICIOS AL CIUDADANO



6. SANIDAD: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL ENTORNO HUMANO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Dª Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo: Buenas tardes a todos y todas, Sr. Alcalde. Antes de comenzar a comentar básicamente los aspectos de esta modificación inicial, quisiera hacer una pequeña mención de agradecimiento sobre todo a la técnica de sanidad que ha tenido que casar muy bien para adaptar la ley que marcaba estatal, con la ley autonómica y el trabajo que ha hecho para ir casando todos estos aspectos, como he dicho y, poderlos adaptar y sobre todo también a todas las personas que conforman las asociaciones animalistas o personas voluntarias que han tenido muchísima paciencia y han sabido transmitir esa sensibilidad a la concejalía de sanidad. Y bueno, decir que era necesaria esta modificación fundamentalmente por tres aspectos: la primera, porque había que adaptarnos a la ley, aparecían nuevas consignas y bueno, teníamos una ordenanza que estaba bien, pero no recogía las nuevas modificaciones que habían tenido lugar. En segundo lugar, porque necesitábamos recoger todas las inquietudes, las sensibilidades nuevas que se han supuesto en muchísimas poblaciones para avanzar en la convivencia de vecinos, vecinas y animales y poder así abrir la puerta a poner en marcha los proyectos que ya se están realizando en la mayoría de los municipios, no solamente de la Comunidad Valenciana, sino de toda España, de colonias felinas, campañas de sensibilización y de respeto hacia los animales y sobre todo en el capítulo 3 de sanciones, que lo que se trataba era de adaptarlos a la ley, porque también además había que contemplar algo que aparecía ya que era que hay que empezar a sancionar el maltrato animal y bueno, lo que se pretendía con esta modificación fundamentalmente es que lo que hay que perseguir, condenar y sancionar es el maltrato y el abandono de animales que ya estaba bien de criticar y sancionar esa sensibilidad y esa sensibilidad son comportamientos que debemos promover mediante la concienciación pública. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, ¿Mª del Mar Ramos?

Dª María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Sra. Monllor, lo que nos deja un poco perplejos es que se está tratando en las Corts un anteproyecto de ley de justamente de lo que estamos tratando esta tarde aquí. Entonces la pregunta que le hago es ¿por qué no se ha esperado a que se aprobara la ley?, porque ahora lo que está usted simplemente modificando son aspectos en materia de infracciones y en materia de sanciones, eso es lo fundamental que usted ha tocado y no ha entrado en más motivos ni tan siquiera las colonias felinas y en muchos más problemas de envergadura, imagino que será porque se está esperando a que se apruebe dicha ley, entonces me gustaría saber cuál es el motivo de traer esto aquí. Y eso es lo que nos deja en duda de cara a posicionarnos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchísimas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. Desde Sí Se puede nos gustaría explicar una serie de cuestiones antes de decir el sentido de nuestro voto. Por un lado y aun estando de acuerdo que en determinadas situaciones o supuestos es necesario incrementar las cuantías económicas de las sanciones, siempre y cuando se haga de un modo ponderado, no es menos cierto a nuestro modo de ver, al menos, que en esta ordenanza que usted nos trae hoy a Pleno, la subida de algunos supuestos, por lo menos a nosotros nos parece desproporcionados. Desde Sí Se Puede, entendemos que el camino a seguir no debe de ser con el aumento indiscriminado y poco ponderado de las sanciones, ya que a nuestro parecer, igualmente le digo, de esta forma estaremos participando en la creación de un sistema más reflexivo para la ciudadanía. Desde Sí Se Puede,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

entendemos que la dirección correcta es apostar muchísimo más por la pedagogía, sensibilización y civismo además de fortalecer la vigilancia. Igualmente también por otro lado, nos gustaría que nos explicara lo dispuesto en el artículo 33.2 de esta Ordenanza, cuando dice: 'que los programas experimentales que no tengan su base en una normativa Autonómica o Estatal, serán autorizados por decreto de Alcaldía', ya que entendemos que una norma no debe, no debe, contener preceptos tan vagos o ambiguos como estos para que luego, no sabemos quién va a gobernar, haga una perversión de ella y nos hubiese gustado que se hubiera concretado expresamente en la Ordenanza en qué consiste estos programas experimentales, lógicamente los resultados al ser experimentales no los puede saber, pero la metodología igual sí. Matizar igualmente, que desde Sí Se Puede somos partidarios de que se realicen programas, que sé que se han hecho como métodos CES, captura, esterilización y suelta de colonias, unido lógicamente de la mano de su censado, alimentación, control de estado de salud y la búsqueda de un hogar de aquellos animales que por su carácter o edad puedan ser entregados en adopción a una familia. Por los motivos expuestos, desde Sí Se Puede podríamos habernos abstenido y haber presentado enmiendas o alegaciones tal y como hicimos en las Ordenanzas de Deportes, pero el motivo fundamental del que hoy Sí Se Puede no se abstenga y vote en contra, no es otro, es que nos cuesta entender a colación de lo que ha dicho la Sra. Ramos, cómo trae a Pleno hoy esta ordenanza cuando ustedes son conocedores que existe un anteproyectos de Ley Autonómico que además ha sido realizado por el Gobierno Valenciano que forman ustedes, si no me equivoco ya hubo exposición pública, se han presentado alegaciones y entonces, a nuestro modo de ver, lo coherente y responsable a estas alturas ya que si lo hubiera hecho antes de este anteproyecto lo hubiéramos visto correcto, pero ya a estas alturas sería esperar a que primero se aprobara la ley autonómica, luego sacar esta ordenanza para que la misma esté en concordancia, cerrando así la posibilidad de posteriores adaptaciones o modificaciones de esta ordenanza y volver a traerla nuevamente a Pleno. Ello no quita si hay bien un trabajo, pero nuestro voto como le digo va a ser negativo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Sra. Monllor, yo una vez más tengo que decir que coincido con muchos de los argumentos que ha expuesto el Portavoz de Sí Se Puede San Vicente porque está muy claro. Yo creo que la premura de traer esta modificación de la ordenanza sin que se haya aprobado la Ley Autonómica que regula los proyectos experimentales como usted los llama en el artículo 33. Que no sé por qué los llama proyectos experimentales, si lo hace de forma genérica o realmente quiere concretar el tema de las colonias felinas, también tengo esa duda. A mí me hubiera gustado que las cosas se hubieran hecho en orden, en su justo orden y además porque debe ser así, porque a mí me sorprendió mucho cuando leí en el artículo 33 que los proyectos experimentales el Ayuntamiento podrá ponerlos en marcha, porque es como cuando usted no dice en otras ocasiones, ojalá, quiero decir ojalá en una ordenanza no cabe, podrá, en una ordenanza no cabe, en una ordenanza se debe ordenar lo que está legislado en ley autonómica y en ley estatal. Entonces, el artículo 33 se refiere a que esos proyectos experimentales que es lo novedoso de esta modificación, eso tengo que reconocérselo, porque novedoso gravar más, o sea, sancionar más las faltas que desde luego sufren un incremento importante aunque estén luego por pronto pago haya una reducción de un 30%, pero el importe es muy considerable, luego suben las sanciones porque se adaptan a la ley estatal y evidentemente los mínimos de la estatal son altos y luego los máximos ya no digamos, son altísimos. Entonces nos parece que se grava mucho, yo también creo que hay que hacer políticas de concienciación y más políticas de prevención antes que tener que recurrir a esas sanciones tan elevadas. Pero dejando eso aparte, que eso no es novedoso porque es adaptar la ordenanza a la regulación de los cambios que ha habido en la ley, pero sí que el artículo 33 es curioso porque usted le deja toda la potestad al Alcalde, entonces a mí me gustaría saber por qué el Alcalde tiene que tener esa potestad, cuando todavía la ley autonómica no está aprobada



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

y entonces sé que se ha utilizado, que por decreto de Alcaldía se regulen esos proyectos experimentales, porque hay un vacío legal, puesto que la ley valenciana no está aprobada y estoy convencida que eso lo ha puesto usted por eso. Entonces, eso es premura, eso es correr mucho para nada, porque no van a poderse poner en práctica esos proyectos, ya se lo digo yo, no va a poder ser, porque como bien ha dicho el Portavoz de Sí Se Puede, cuando haya elecciones, el Alcalde ahora es el Sr. Villar, no sabemos en mayo quien será el Alcalde, pero dejarle esa potestad al Alcalde que no sabemos, porque además yo creo que el Alcalde incluso se sorprendió en la Comisión cuando yo le dije: ‘uy, si por decreto el artículo 33 es potestad del Alcalde’, me pareció ver sorpresa en la cara del Sr. Alcalde, no sé si había llegado a saber claramente que en sus manos estarían los proyectos experimentales, me pareció observar extrañeza en la cara del Sr. Alcalde. Por tanto, yo creo, porque es importante someter a votación a todos los Concejales que estamos aquí, unos proyectos experimentales, que a mí me gustaría que hubiéramos abordado más, porque si realmente esos proyectos experimentales se refieren a colonias felinas, tendremos que hablar en serio, yo ya se lo pregunté en Plenos anteriores hace mucho tiempo ya, que venimos hablando de esto y no se ha hecho nada y quedan seis meses para las elecciones municipales. Entonces, vamos a ver, si realmente esos proyectos experimentales son las llamadas colonias felinas que no están reguladas porque la ley autonómica no las contempla y no está aprobada la nueva, yo digo, ¿nos puede decir a todos los concejales que hoy nos pide el voto para que nosotros podamos autorizar al Sr. Alcalde por el artículo 33 de esta ordenanza a que se regulen estos proyectos experimentales? ¿dónde van a ir ubicados? ¿por qué?, porque usted sabe que no pueden ir ubicados cerca de los centros de salud, cerca de los hospitales, cerca de los Institutos, cerca de los 12 colegios que hay en el municipio ¿dónde van a ubicarse?, punto número uno que es importante, es importante porque usted sabe que esto crea polémica, porque esto hay gente que está a favor y gente que no lo está, porque esto es un tema importante, que en Valencia no se ha llegado a un acuerdo precisamente porque hay distintos puntos de vista con respecto a esto y no se ha llegado todavía a un acuerdo y no sale y está en fase de anteproyecto. Entonces, son cosas muy importantes que yo estoy segura que usted las tiene en mente, no nos las quiere decir porque si nos las quisiera decir sería más fácil para todos tener una decisión tomada en firme, decir pues sí, apostamos realmente por este proyecto, pero no se sabe porque fíjese, yo sé que ahora se han pedido y me centro en ese punto, porque creo que es el más importante y el meollo de la cuestión de que hoy traiga usted esta ordenanza a modificar es el artículo 33, el resto, ahí no hay meollo, el resto es: ‘oiga, subo las sanciones, las aplico a la ley estatal y santas pascuas’, el meollo está en el artículo 33 ¿a que sí?, está en ese artículo 33, yo sé que sí. De hecho hoy veo yo entre el público gente que está expectante a esta modificación de la ordenanza porque la conozco, he hablado y me he reunido con ellas. Pero es que yo no quiero que se engañe a la gente, no me gusta, me gustan las cosas muy claras, entonces, ese artículo 33, que le da potestad al Sr. Alcalde, no está claro, porque la ley autonómica no está aprobada y es la que tiene que regular ese artículo. Y yo le digo, si usted me trae aquí un plan o me lo puede decir ahora de donde van a ir ubicadas esas colonias felinas, de quien se va a ocupar del cuidado de las colonias felinas, porque a mí me preocupa que llevamos dos años pidiendo una subvención a la Diputación de Alicante para esterilizar gatos, para desparasitarlos y para vacunarlos y la vacuna no ha entrado en esa subvención, la hacemos a nivel municipal y me parece muy bien porque además lo tenemos que tener y lo tenemos que tener bien. Pero sí que me parece que después de haber capturado porque ya le pregunté en otra ocasión cuantos se capturaron, qué ha pasado con ellos, pero sí me preocupa que una vez que hemos hecho todo eso, que de alguna forma y para que el público se entere yo no quisiera alargarme mucho, pero quiero hacerlo didáctico para que lo entienda, entonces, si ponemos en marcha ese proyecto de alguna manera esos gatos son gatos municipales, antes estábamos hablando de municipalizar la basura, pero por favor es que esto es importante y quiero que lo sepan. Entonces, vamos a ver, sí ¿por qué son municipales?, que he visto una señal de que no, sí, porque los gastos que supone ese cuidado del animal no los asume, los cuidadores, los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

voluntarios y las ONG, los asume el Ayuntamiento y es que el Ayuntamiento somos todos, somos los concejales que estamos aquí y somos todos los vecinos que hay en este municipio y esto es así y entonces quiero decirles. Después de ese gasto que se produce y se ha producido que me parece fantástico que se produzca, ¿dónde se depositan los animales que han sido esterilizados, vacunados?, esterilizados no, porque hay que decir las cosas claras. No es esterilización, es castración, esto hay que saberlo y hay que saber, sí porque yo lo sé porque he hablado con los veterinarios. Entonces, esto es así, si esto es así y llamamos las cosas por su nombre ¿dónde han ido a parar esos animales?, porque tengan ustedes la cosa muy clara, no estamos hablando de perros, estamos hablando de gatos, no es lo mismo, el gato doméstico es una cosas y de lo que nosotros hablamos hoy aquí y la Concejal lo sabe, no es de gato doméstico, estamos hablando de gato salvaje, no estamos hablando de un gato doméstico, el gato doméstico lo cuida el dueño, el gato que está en la calle, que es el salvaje, es del que nos vamos a ocupar a partir de este proyecto experimental todos los ciudadanos de San Vicente y tenemos que saber después de esa faenata y después de ese dinero que nos gastamos esterilizándolos, castrándolos, vacunándolos, desparasitándolos, ¿dónde los ponemos? o ¿dónde los ha puesto?, se han soltado, pues mire, si se ha soltado y se han soltado a su libre albedrío, no ha servido para nada, ¿por qué?, porque se van a juntar con más gatos callejeros y se van a volver a llenar de parásitos. Entonces, estamos, no, yo no he dicho eso, yo estoy diciendo.

Sr. Alcalde: Le rogaría al público que guardara silencio.

Sra. Torregrosa Orts: Es que han dicho los matamos y yo no he dicho eso. Yo pediría respeto a mi intervención porque no estoy diciendo eso, estoy diciendo que las cosas hay que hacerlas bien y que yo y este grupo, el grupo Popular quiere que se hagan bien y para hacerse bien, tenemos que tener claro que la normativa autonómica está ya aprobada, que nosotros como Ayuntamiento podemos desarrollar ese proyecto experimental y que lógicamente debemos saber todos los representantes de los ciudadanos que somos los que estamos aquí sentados, ¿cuántas colonias felinas podremos instalar en nuestro municipio?, ¿cuánto podrá soportar el Ayuntamiento de gasto económico de dichas colonias? y ¿dónde?, porque es muy importante lo que yo les digo, ¿dónde?, no crean que esto es porque a mí se me antoja, es que sé que habrá unos vecinos que le parecerá bien y habrá otros que no les gustará tener la colonia debajo de su casa, eso también lo sé. Yo que quisiera, que ese orden una vez que esté aprobada la ley autonómica Valenciana hubiera venido después la ordenanza, no decir como usted dice: 'el Ayuntamiento podrá poner en práctica proyectos experimentales si el Alcalde hace un decreto'. Pues oiga, le pone usted en el Alcalde, es porque la ley autonómica no está aprobada. Hoy no le puedo aprobar la ordenanza, no puedo y a mí me hubiera gustado poderse la aprobar, pero no se la puedo aprobar porque creo que la ha traído con demasiada premura cuando todavía la autonómica no ha salido y porque me parece que las sanciones son excesivas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, le voy a dar la palabra a la Sra. Jordá, pero yo le rogaría que respete los turnos, cuando quiere intervenir que me lo diga antes de que intervengan los grupos que les toca hacerlo después.

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Yo voy a ser muy breve. La ordenanza que se trae aquí no es solo para las colonias felinas, porque aquí parece que se está centrando la atención en los gatos. Aquí hay artículos importantísimos como la obligación de los propietarios de perros de diluir los orines con agua, eso es algo Sra. Torregrosa que usted no tuvo la valentía de hacer en la anterior legislatura, cuando tuvo la oportunidad, cuando modificó la ordenanza de tenencia de animales, usted en un principio llevó esto y lo quitó porque no fue valiente y yo creo que se está hablando, se está centrando el debate en las colonias felinas, cuando hay algo que abordar también y que están demandando los ciudadanos, que es la obligación, porque no podemos tener una baldeadora detrás de cada perro, en esta ordenanza además se obliga



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

a los propietarios a tirar agua en los orines. Entonces, yo pido que no se convierta solo esto en una discusión sobre las colonias de gatos. Gracias.

Sr. Alcalde: Es que como el turno de palabra no se ha respetado por lo que ha dicho la Sra. Jordá, la Sra. Torregrosa solo a lo que ha dicho la Sra. Jordá y luego la Sra. Monllor.

Sra. Torregrosa Orts: Muchas gracias Sr. Alcalde, así ha sido. Es que yo, del punto que usted me dice que no fui valiente porque no introduje que se echara agua en los orines, igual no fui valiente, que quiere que le diga, yo de este punto no he dicho nada, quiero decir a mí no me parece mal que se eche agua en los orines, a mí me parece bien, es que no he tenido nada que decir a ese punto y si ha sido idea suya, le digo, me parece bien. Valiente fui porque fíjese, valiente porque contemplé que la Sra. Monllor ha quitado y se la ha pasada a la de la imagen de la ciudad, a usted, la de prohibido alimentar en vía pública, depositar comida y agua en vía pública para los animales y se lo ha quitado de la de tenencia de animales y la ha pasado a la de imagen de la ciudad, no, no, la aprobamos y estaba. Pero valiente si fui, si claro, porque los carteles de prohibido alimentar los ponía y me costó, me costó una campaña importante de descrédito hacia mi persona, además se ponía con el apellido de que yo era una asesina de gatitos porque se puso, sí, sí, eso estuvo colgando por ahí en varias paredes, porque se pusieron carteles simplemente donde se recordaba un artículo de la ordenanza en donde, y usted lo sabe que es así, porque lo tiene en la de la imagen de la ciudad: 'prohibido depositar alimento y bebida en vía pública bajo sanción de tal', se recordaba la ordenanza. Valiente fui, porque me costó o nos costó al equipo de gobierno una serie de críticas, que no eran así, pero la gente es libre de expresar su opinión y yo lo respeto, o sea, valiente porque se me olvidara o porque quitara según me ha dicho usted el que se echara agua en el orín, pues mire si no fui valiente, lo siento y me parece que esa ha sido una nueva iniciativa porque el mobiliario urbano, tela marinera como se estropea y como se oxida todo y eso lo sufrió este señor siendo Concejal de Parques y Jardines y Mobiliario Urbano, o sea, que eso está claro, si no fui valiente poniendo lo del agua es que a mí ese punto no me ha parecido mal, yo me he centrado en el punto donde creía que estaba el meollo de la modificación. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Sra. Monllor Arellano: Nuevamente buenas tardes. Yo también voy a ser pedagógica y didáctica para que todo el mundo lo entienda porque me sorprende que digan que por qué lo traigo y por la premura. Premura ninguna, llevamos años trabajando y precisamente la Diputación que está en manos del Partido Popular quien organiza las subvenciones a los proyectos CES, que difícilmente si no están reguladas las colonias se puede llevar a cabo, porque hay que mapearlas y hay que verlas y eso sale de la Diputación, o sea que es curioso que usted diga eso, cuando la Diputación, o sea que, es curioso que usted diga eso cuando la Diputación está fomentando todas esas actividades. Segundo, es verdad que evidentemente está en borrador, pero no ha habido en ningún punto ni ningún problema en el borrador y en el anteproyecto porque precisamente hace un par de meses acudimos a Chiva, donde se realizó unas jornadas y el único punto que no ha traído conflicto precisamente es el de las colonias y aparece en el anteproyecto y ese no ha habido alegaciones ni hay nada, ese punto no ha traído problemas. Evidentemente claro que no está y que me podía haber esperado, pero es que esto no se hace a la buena y esperándonos, todo lo que aparece aquí por supuesto está basado en criterios técnicos y ajustándonos a la ley y la técnico es la que se ha preocupado de que podamos llevar a cabo eso sin que entremos en conflicto con la ley. Poder esterilizar, poder realizar los proyectos CES y evidentemente dejamos abierta la puerta que todavía no está aprobada la ley por eso hemos dejado la puerta abierta, por eso dice y lo he dicho en prensa, que deja la puerta abierta a poder realizar todos esos proyectos, claro que a lo mejor no los puedo empezar a llevar a cabo, pero ya podemos empezar a trabajar y seguramente para cuando esté la ley será mucho más fácil. Y claro que evidentemente si no hay algo que me ampare tiene que hacerse por un decreto, como cualquier otro proyecto que podamos desarrollar,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

pero le recuerdo que somos un equipo de gobierno y estamos gestionando nosotros, claro que lo sabía y claro que trabajamos así, por supuesto, pero no hay que centrar solo la ordenanza en que viene eso, sino en que hay que abrir la puerta. Y luego, un inciso para informar y que la gente, porque hay que informar como dices tú Mercedes, hay que informar muy bien al ciudadano, parece mentira que tú habiendo sido Concejala de Sanidad, no sepas que las colonias tu no las montas, existen, tú no creas las colonias, ni yo ni nadie, existen, se crean y sabes perfectamente también, según informes de veterinarios y con informes técnicos que tú no puedes eliminar ni quitar una colonia a nuestro antojo, que se produce el efecto vacío y vuelve a llenarse, que los gatos son territoriales y que las colonias las crean ellos, no nosotros. Podemos, para que no entorpezcan en lugares o en sitios que teóricamente no deberían estar, con un trabajo de mucho tiempo y de mucho esfuerzo ir variándolas un poco de lugar, pero seguramente llevará muchísimo tiempo y eso tú lo sabes y está avalado por veterinarios y por informes técnicos y por empresas que trabajan con las colonias. Y luego, por otro lado, no digas que va a costar, si llevan años gastándose su dinero, llevan años gastándose su dinero los voluntarios y las voluntarias precisamente para desparasitar, castrar, para evitar superpoblación, para evitar enfermedades y lo van a seguir haciendo. Los proyectos donde existen, en las poblaciones donde existen colonias felinas generalmente y en su mayoría funcionan o a través de subvenciones o con el dinero de las asociaciones y de los voluntarios, son ellos los que trabajan y en el informe habrás visto que el poner en marcha la modificación de esta ordenanza no suponía ningún coste, supone el coste básico que uno tiene que cuidar, porque aunque sean animales salvajes, como tú lo llamas, conviven entre nosotros, no son salvajes, no viven en el monte, son urbanos, son urbanos y conviven entre nosotros y la única manera de controlar y de cuidar a través de una de las únicas competencias que tenemos en sanidad que deber recordárselo a la población que es la salubridad pública, la única manera y está demostrado por veterinarios, es el control de las colonias, la organización y gestión de esas colonias, pero no me voy a centrar solo en colonias, se pueden poner en marcha muchísimos proyectos, muchísimos, no solo con gatos, no diga eso, se pueden poner campañas de sensibilización con perros, con equinos, con un montón se puede trabajar, tenemos que aprender una sociedad que los animales son necesarios y que una sociedad que cuida sus animales también sabe cuidar a sus personas. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar, ¿quiere intervenir Sra. Torregrosa?, ya ha dicho usted.

Sra. Torregrosa Orts: Cuidar a los animales es cosa de todos, no solo de Begonia Monllor y Compromis, cuidar a los animales es cosa de todos los que estamos aquí y estoy convencida de anteriores corporaciones sean del signo que sea, cuando han tenido una ordenanza de tenencia de animales la han hecho sobre todo para convivir animales con personas y protegiéndolos. Y yo, de todo lo que usted ha dicho, le vuelvo a repetir, por supuesto que la Diputación y yo alabo que hayan sacado esa línea de subvenciones para esterilización, claro que sí, pero lo que le quiero decir es que el mapeo lo tiene que tener usted hecho y usted debe saber dónde están ubicadas y usted, claro que sí, y usted sabe que donde están ubicadas hay quien le ha pedido no solo a mi cuando era concejal, sino a usted siendo concejal, que las eliminen de allí, porque allí no deben estar, porque molestan y porque no las quieren. Eso me lo pedían a mí igual que se lo piden a ustedes. Después hay otro sector que no lo ve molesto en donde están las que a otros les molestan y usted como concejal tiene que trabajar para los que están a favor y para los que no lo están y la salubridad es cosas de todos y sobre todo de una Concejal de Sanidad, pero la salubridad en todos los sentidos y salubridad también es, que no haya restos de comida en la calle en vía pública, porque no solo se alimentan los gatos que además son autosuficientes y se han podido alimentar mucho tiempo sin que dejemos esos alimentos en vía pública porque eso hace proliferar ratas, palomas y otros insectos que acuden a los líquidos como a los restos de comida. Y eso es así, y le digo yo, el día que usted me traiga un mapeo de dónde tiene ubicadas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

las colonias y donde las tiene ubicadas y usted ya lo sabe aquí en San Vicente, ese día, cuando me lo traiga en serio probablemente le apoye la moción.

Sr. Alcalde: Pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 12 votos a favor, 2 abstenciones y 11 en contra queda aprobado el punto. Saben que no pueden aplaudir aunque el cuerpo se lo pida.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

7. EDUCACIÓN: REAJUSTE DE ANUALIDADES DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN AL AYUNTAMIENTO (PLAN EDIFICANT: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS).

Por la Secretaria se indica que hay que al ser asunto no dictaminado por las Comisiones Informativas hay que votar la inclusión del punto.

Sr. Alcalde: Votamos la inclusión del punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: Buenas tardes Sr. Alcalde. El inicio de las obras, no se lo digo ojalá, también digo por fin, se producirá a partir del 8 de noviembre, la fecha de finalización es muy posible que trascienda el fin del ejercicio económico por una previsión de finalización del 15 al 20 de enero y de conformidad con la instrucción de Consellería respecto a la justificación y ajuste de anualidades en aquellas obras en la que sea posible que la factura final trascienda el ejercicio económico y por tanto la fecha de 31 de diciembre, es necesario hacer la previsión y solicitar a la Consellería la ampliación de la anualidad 2019, para que la presentación de facturas y pago de trabajos de los licitadores no se vea afectada. De acuerdo con la misma instrucción, esta solicitud debe presentarse como fecha límite el 7 de noviembre previo acuerdo del Pleno de la Corporación.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): Buenas tardes. Por lo que veo, sí se va a hacer, esta vez el ojalá va a ser una realidad. Cuesta entender Sra. Monllor, cuesta entender porque cuando un Ayuntamiento de Elche dice que aplaza un montante de treinta y tantos millones para el año que viene pues uno lo entiende, cuando el municipio de San Vicente dice que cincuenta y cinco mil y pico euros no lo puede hacer este año, cuando lo sabemos hace tiempo, tenemos que coger este año y un poco del que viene, cuesta entender. Cuesta entender porque no sé si sabemos algo más de Edificant, para mí en principio, ojalá, se lo digo yo a usted sea una realidad antes o después. ¿No sabemos nada de la ampliación del María Blasco o sí?, no, sabemos ya, bien. ¿sabemos algo de cuándo saldrá la adecuación del Instituto Canastell?, o ¿dónde está?, me contesta todo, vale ¿sabemos algo de los cinco gimnasios programados? y le pregunto ¿se ha incorporado el de Santa Isabel?, que me parece mentira que no se incorporara motu proprio sabiendo que siempre se ha trabajado mucho para que Santa Isabel estuviera bien, me extrañó cuando vi la petición, me extrañó que usted no lo incorporara ¿se ha incorporado también? ¿Está el nuevo instituto o va a salir? ¿y todas esas obras que me dijo usted de los centros educativos que iba recogiendo?, como están haciendo todos los Ayuntamientos para incorporarlos a Edificant, ¿está hecho?, sabemos que somos los últimos de la fila, lo sabemos. Todos los Ayuntamientos de alrededor están empezando, ya con obras empezadas y nosotros resulta que vamos a hacer y está bien, bien o mal, es su propuesta, vamos a hacer la única obra que no salió del acuerdo de la comunidad educativa para que se pudiera hacer, esa no la había pedido nadie, porque eso fue una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

designación de la Consellería, usted no sé si peleó o no, que no sucediera pero el hecho es que está, que además cuenta con firmas en contra para su traslado y resulta que sale solamente esta obra. Yo al final, la conclusión diría que en fin, Edificant en San Vicente un auténtico fracaso.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Sra. Monllor Arellano: Buenas tardes y Sra. Genovés, yo creo que la Sra. Genovés lo que hace es que mete en el saco todo, pues voy diciendo y hago un poquito de campaña en contra. Creo que lo que le cuesta entender es que Compromis gestione y gobierne también en la Generalitat. Pero bueno, voy a contestarle. Lo primero decirle, separarle lo del María Blasco, el María Blasco no entra en el Edificant. Ya lo ha nombrado antes, no sé si se acordarán yo me lo he anotado que al principio en una pregunta que no tenía nada que ver ella ya ha nombrado al Edificant, el atraso del Edificant. No Sra. Genovés, no somos el último pueblo, no, no, el Edificant es un proyecto abierto y sabe usted que se puede ir incorporando proyectos a lo largo. Que cada Ayuntamiento tiene una manera y una idiosincrasia de trabajar y tiene el personal y los recursos con los que cuenta. Que la obra del Haygón, tarda lo que tarda, pero lo que me cuesta entender es que a ustedes les cueste entender que las obras tarden, cuando ustedes gobernaban y yo el otro día por hemeroteca, por el estrés que ustedes nos crean, lo comentábamos el equipo de gobierno: 'qué estrés, que estrés, que no llegamos'. Y resulta que ustedes empezaban una obra en 2009, en 2012 todavía estaban discutiendo y en 2013 decían 'bueno y a lo mejor en 2013 pues tendremos que hacer una modificación' y ahora nos entran las prisas. Pues mire, hemos ido más deprisa incluso que ustedes. Porque resulta que el Instituto está aprobado, que lo que usted acaba de decir del gimnasio de Santa Isabel, yo no propongo los cinco gimnasios y les recuerdo que el colegio Santa Isabel tenía gimnasio y se está utilizando para otras cosas, es el Consejo Escolar Municipal quien eligió y usted estaba o no viniste a ese Consejo Escolar Municipal, cuando se decidían las obras y el colegio Santa Isabel está incluido el gimnasio. Y decirle, que lo demás irá llegando y que todo va a llegar, porque seguramente la memoria ya se está preparando del IES Canastell, del Instituto ya se nos ha aprobado que será de 20 unidades y así sucesivamente, con la misma rapidez, no, yo diría que casi más que con la que ustedes y si no vaya usted a hemeroteca y verá usted los resultados.

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?

Sra. Genovés Martínez: Estoy asombrada, hay veces que me quedo en shock. Mire Sra. Monllor, yo no estreso a nadie, yo creo que la obligación de un político que está en gobierno es gobernar, el que está en la oposición es fiscalizar la gestión, es defender a los ciudadanos cuando fiscalizas, incluso independiente de lo que tú hubieses hecho antes. Nuestra obligación aquí los que estamos es fiscalizar y hay algunos, bastantes concejales que lo llevan muy bien y otros que lo llevan distinto, que son capaces incluso de decirlo, sí le fiscalizo. Mire usted, en educación el bagaje que lleva el Partido Popular, costará muchos años, muchos años que ustedes lleven ese bagaje, tres colegios, tres institutos, una inversión anual en centros de infantil y primaria sobre los 300.000 euros, inversión anual, se atendía todo lo que pedían los colegios, lo siguen diciendo y usted lo sabe, por no decir todos los programas y todo lo que pusimos aquí en marcha. Luego, su bagaje, el suyo lo tiene que llevar usted, pero hemos terminado la legislatura y el programa Edificant solo va a llevar esto, que yo no digo si está bien o mal, sé que es el único, a final casi de año que estamos que además no se lo pidió la comunidad educativa. Hasta ahí, quiero decir que lo que yo he dicho es cierto y usted sabe que todo es verdad y el bagaje que lleva el Partido Popular también es cierto y mire que le digo, no diga tantas historias, usted es que me vuelve loca. Primero dice una cosa con respecto a la obra del IES María Blasco, el IES María Blasco usted dijo que estaría en octubre, no, en Pleno está grabado, lo dijo usted. Usted me dijo a mí cuando le pregunté: 'he visto un escrito de Santa Isabel, sobre que le pide que meta un gimnasio' y usted me dijo: 'si no lo piden no lo meto'. Efectivamente hablo con Santa Isabel, la directora y me dice:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

‘es que creía que si pedía el gimnasio no me hacían el aula de dos años’. Yo no digo cosas que no son verdad, usted, si me deja dos segundos, es que es por lo que ella ha dicho. Usted me está diciendo que estaba incluido, en la hoja que tengo yo de Edificant no está y yo el Pleno pasado se lo digo y usted me contesta eso, si lo que me contestó no es así, está grabado, hasta ahí lo que le he dicho. Por eso le vuelvo a pedir ¿con esos cinco que había ha incluido usted esa petición que fue en el mes de julio?. Usted me dice que sí y yo encantada, pero lo que le he dicho todo es cierto, con documentos, con palabras que están grabadas y con todo. Al final usted en Edificant tiene la Escuela Oficial de Idiomas que eso no lo pidió el municipio de San Vicente.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO:

8.1. URBANISMO: APROBACIÓN PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL ESTADO/COMUNITAT VALENCIANA PARA REALIZAR ACTUACIONES EN EL ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA (ARRU) DEL BARRIO DE SANTA ISABEL (BLOQUE 67).

Por la Secretaria se indica que hay que al ser asunto no dictaminado por las Comisiones Informativas hay que votar la inclusión del punto.

Sr. Alcalde: Votamos la inclusión del punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde ¿Mariló Jordá?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Simplemente comentar que no nos ha llegado la documentación, no sé quién es el responsable de hacer llegar la documentación, pero me la está dando ahora Víctor para que la pueda leer, no sé quién es el responsable o tal vez el irresponsable que no la ha hecho llegar.

Sr. Alcalde: Me dice la Secretaria que se había remitido por correo electrónico y se había colgado.

Sr. Marín Muñoz: ¿A qué hora?, yo he copiado la carpeta y no está incluida, no la he copiado esta tarde, la copié esta mañana.

Sr. Alcalde: Desde luego ha sido, once y media o doce.

Sr. Marín Muñoz: Por lo menos podían avisar y decir: ‘copiarla de nuevo que está incluido un asunto de urgencia’. Pido un receso de 5 minutos para poder leerlo.

Sr. Alcalde: Se concede el receso de 5 minutos.

Sr. Alcalde: Vamos a reanudar el Pleno, han transcurrido yo creo que tiempo suficiente, el peticionario de la recesión ha dicho que ya ha estudiado el asunto, si cierra la puerta por favor.¿Alguna intervención a la propuesta que ha hecho la Concejala de Urbanismo? ¿hay alguna intervención? ¿Mariela Torregrosa?

Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (PP): Pues por supuesto que nuestro voto va a ser a favor.

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Me gustaría presentar el punto. Si no le importa al Sr. Alcalde.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Perdón, pensaba que habíamos hecho el receso después de haber presentado el punto y ha sido previo, porque no tenía la documentación.

Sra. Jordá Pérez: En primer lugar a mí me gustaría pedir disculpas al Sr. Marín, efectivamente este punto ha llegado con absoluta urgencia, como llega siempre y esta mañana el expediente se ha ultimado con rapidez esta mañana, yo agradezco a los servicios municipales la premura y siento muchísimo, yo desde luego he ido grupo por grupo dándoles la propuesta, ustedes no estaban, siento muchísimo y le ruego que acepten mis disculpas. Decirles que el Alcalde ha sido llamado con urgencia para la semana que viene para firmar un nuevo convenio para continuar con la rehabilitación de Santa Isabel en el marco de un nuevo plan de vivienda, el Plan Estatal de Vivienda 2018 y 2021 que se abre ahora. Hace poco aprobamos la rehabilitación del bloque 21 y ahora tenemos la oportunidad de firmar un convenio bilateral con el Estado y con la Consellería para seguir rehabilitando Santa Isabel. En la propuesta está más o menos el presupuesto, se rehabilitaría el bloque 67 que como saben ustedes es un bloque que presenta muchos problemas, necesita una intervención estructural muy potente, de ahí que el presupuesto suba de manera considerable y es un presupuesto que es elevado porque en otros edificios que hemos rehabilitado, quiero recordar que durante esta legislatura se ha rehabilitado el bloque 24 y 25, ahora vamos a por el 21 el año que viene y este edificio como digo, necesita una intervención mucho más potente. En definitiva lo que pedimos es que este Pleno apruebe esta propuesta para seguir con la rehabilitación de Santa Isabel. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención? ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. El grupo municipal Sí Se Puede apoyará esta propuesta de la Sra. Concejala de Urbanismo, como siempre hemos hecho para seguir con la rehabilitación del Barrio Santa Isabel, en este caso con el bloque 67. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): Buenas tardes de nuevo. Por supuesto como he dicho, nuestro voto va a ser a favor, no podría ser de otra forma puesto que nosotros hace un año ya hablábamos de este bloque y de la necesidad de rehabilitarlo. Lo que ha dicho la Sra. Jordá y es cierto, es que otra vez viene por despacho extraordinario, otra vez vamos corriendo y no entendemos cómo nosotros metíamos prisa, pero era para que ustedes se la metieran a Consellería un poco, pero está visto que el resultado ha sido nulo. Para entender un poco la situación, vamos a firmar este acuerdo, pero posteriormente tenemos que esperar a firmar lo que es el Convenio. Esperamos que no pase lo mismo, este año hemos firmado el 28 de septiembre, no sé si somos el último pueblo como ha dicho la Sra. Monllor, no somos el último pueblo, pero en este tema creo que somos de los últimos. El 4 de agosto firmó la Consellería un convenio de rehabilitación en Alcoy de dos viviendas con una cantidad tremenda de dinero. Nosotros estamos a la espera siempre de firmar un convenio en el que el Ayuntamiento pone la gran parte, es decir, la Consellería lo que hace es paralizar algo que tenemos que mover nosotros y que va a pagar el Ayuntamiento de San Vicente en su mayoría. De hecho, esta obra del bloque 67 viene con un importe del 48% pagamos el año pasado el Ayuntamiento, en el bloque pasado, perdón. Ahora es un 53, es un 5% más que tendrá que hacerse cargo el Ayuntamiento. Saben que yo no suelo sacar lo que se hizo, porque creo que eso no es una cosa que vaya a ser productivo, pero la Sra. Monllor sí que hablaba de lo que había hecho el Partido Popular, de los retrasos, pues en una época el Ayuntamiento pagaba 0%, 0%, estamos en un 53, es necesario, hay que pagarlo, pero por favor que vaya en tiempo, hay que hablar con la Consellería de que cumpla los plazos. El bloque 21 debería de estar, debería empezar la obra en diciembre, yo no sé si va a dar tiempo. Este tiene un plazo de 9 meses y debería empezarse el 1 de diciembre de 2019. Empezaremos a estar a expensas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

de firmar el convenio. Vamos retrasando un año todo, debido a que ha sido un tema que ha venido por despacho extraordinario, nos ha surgido una serie de dudas, se las comento, como no hemos tenido oportunidad en Comisión Informativa. Una de las dudas es el tema de la convocatoria, en el Pleno anterior usted dijo que se iba a hacer una concurrencia competitiva, es decir, que habría una convocatoria en la que todos los Ayuntamientos optarían. ¿Este acuerdo garantiza que se va a realizar la obra a través de un convenio como se ha hecho con los anteriores bloques?, esa es una de las dudas. La siguiente, es que en la memoria del programa ustedes, como es evidente, tienen que hablar de lo que es el plan de realojo temporal y retorno, habría 17 familias que en el caso más desfavorable tendrían que ser realojadas, ¿se ha previsto cómo se va a hacer? ¿se ha previsto el importe que va a ocasionar ese realojo?, esas son las dudas que tenemos el Partido Popular. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mariló Jordá?

Sra. Jordá Pérez: Efectivamente en la última vez que vino a Pleno y que aprobamos la rehabilitación del 21, desde la Consellería se nos dijo que iba a haber una concurrencia competitiva. Afortunadamente no la va a haber y va a haber un convenio para la rehabilitación sin competir con otros Ayuntamientos va a haber un convenio para rehabilitar el 67. Efectivamente en el presupuesto están previsto los realojos, pero tampoco es seguro, porque también depende de un informe de evaluación del edificio que establecerá las patologías que este presenta, que todavía no las sabemos con certitud. En virtud de esas patologías que se tienen que establecer, posiblemente se tendrían que hacer realojos, pero no es seguro, de todas maneras se ha presupuestado por si acaso. Porque en este convenio se tienen que fijar todas las posibilidades económicas porque si no están fijadas, después no podemos pedir la correspondiente aportación tanto a la Consellería como a Fomento. De manera que el presupuesto es un presupuesto que no es seguro además, que se vaya a realizar, hemos puesto los máximos, lo que podíamos prever, todo dependerá, como digo, de este informe de evaluación y también de la licitación, porque quiero recordar que en el bloque 24 y 25 había un presupuesto que a la hora de licitar la obra supuso una minoración del presupuesto de más o menos el 20%. De manera que nosotros pedimos el máximo, después se nos pagará y pagaremos cada uno los porcentajes que nos toque en función de las certificaciones de obras. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE CONTROL FINANCIERO SOBRE GASTOS TRAMITADOS COMO CONTRATOS MENORES EJERCICIO 2017.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

10. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL PP EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2018.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12. DAR CUENTA DEL INFORME DE LA CESURE SOBRE LAS QUEJAS Y SUGERENCIAS, PRESENTADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2018.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

Sentencia de nº 386/2018 de 19 de septiembre, del Juzgado de lo Social nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 235/2018.

Sentencia de nº 595/2018 de 4 de octubre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Alicante, dimanante del recurso 713/2017.

14. MOCIONES:

14.1. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: INSTALACIÓN RELOJ SALA PLENARIA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos. Antes de comenzar la exposición de la moción, quiero aclarar dos puntos. Primero, en el título de la moción pone instalación reloj sala plenaria, pero podría ser cualquier mecanismo o dispositivo de control, no necesariamente un reloj, como hago referencia en el acuerdo dos. Y segundo, antes de registrar la moción consulté con la Secretaria y me comentó que la moción es totalmente viable, ya que la limitación del tiempo en las intervenciones ya lo recoge el ROM, a pesar de que no se haya puesto en vigor, por tanto, no habría que modificar el Reglamento Orgánico Municipal, solamente se tendría que llegar a un acuerdo en Junta de Portavoces. Aclarado estos puntos, paso a la exposición de motivos.

Tras las elecciones de 2015 aparecieron diferentes partidos políticos con representación en el Ayuntamiento, se cambiaron las horas de celebración de las sesiones plenarias, se dio voz a los ciudadanos una vez finalizado el Pleno, etc. Tras un pacto de cuatro partidos, el cual otorgó la Alcaldía al Partido Socialista, el Partido Popular tras gobernar durante más de 15 años, fue relegado a la oposición aun siendo el partido más votado en el municipio. Durante estos tres años que llevamos de mandato, aparte de los seis grupos políticos han surgido dos Concejales tráfugas que están supuestamente en el grupo de los no adscritos, por llamarlo de alguna manera. Toda esta situación nos hace plantarnos al grupo municipal Ciudadanos la posibilidad de fijar un tiempo máximo por cada intervención de los distintos Concejales, ya que las sesiones Plenarias se alargan en el tiempo incluso terminando al día siguiente de cuando se comenzó. Por tanto, gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?, perdón ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejales No Adscritos: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo a todos los presentes ciudadanos de San Vicente. Debido al día que es, casi tendría que decir aquello de 'truco o trato', porque esta moción, a ver, resulta curiosa. En relación a la moción que trae el Grupo Municipal Ciudadanos a este Pleno, la Sra. Zambrana y yo, hemos establecido y hablo en nombre de los dos en manifestar lo siguiente. Por un lado, argumenta usted, primero, se le ha dado voz a los ciudadanos finalizados los plenos. Segundo, el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

PP ganó las elecciones pero no gobierna en San Vicente. Tercero, surgen dos concejales tráfugas a los que sitúa en el grupo de los no adscritos. Cuarto y conclusiones, por tanto hay que fijar, dado todo lo anterior, hay que fijar tiempo máximo de intervenciones y para ello y metemos las distintas intervenciones e instalemos un reloj u otro mecanismo. Vamos a dedicar nosotros palabras muy amables a tan locuaces conclusiones, aunque seguramente habrá quien las considere bastante zomzas. Los Concejales No Adscritos no surgimos como un manantial o setas en el campo Sr. Alejandro o Sr. Navarro, perdón. Sino que abandonamos nuestras respectivas formaciones políticas y en mi caso concreto, usted lo sabrá, entérese usted de una vez, bastante antes de acceder como concejal a este Ayuntamiento, yo no abandoné la formación una vez entrado en el Ayuntamiento, sino bastante antes. Creo que se ha equivocado en una cosa, aquí no hay dos concejales tráfugas Sr. Navarro, hay más de dos y uno de ellos es usted. Yo invito a todo aquel que quiera, voy a continuar, el que quiera que me deje continuar, todo aquel que quiera o tenga ganas de leer, que se lea la primera definición de tráfuga en el diccionario de la Real Academia de la Lengua, usted pasó en 2009 por el PSOE, en 2012 por UPD, en 2014 por Ciudadanos, la RAE dice textualmente: 'que el tráfuga es aquella persona que pasa de una ideología o colectividad a otra', que es justo lo que usted ha hecho en ese tiempo. Todos los aquí presentes le perdonamos que cometa faltas de ortografía, las podemos cometer cualquiera, por cierto rectificar donde dice separado a parte en el tercer párrafo, debe decir aparte todo junto, no pasa nada. Además le damos las gracias por elevarnos a la categoría de grupo municipal de no adscritos, lo pone en el párrafo tercero, por lo que echamos de menos en sus conclusiones que no demande para nosotros personal de apoyo por ejemplo, como lo tienen en su caso o alguna dedicación meritoria como la hay en su grupo también. Debería ponerlo en los acuerdos dada su asertividad que mantiene con estos concejales. Yo diría más bien, que esto no va ni de relojes, ni de límites de tiempo, ni de nada de eso, sino de que ustedes hacen oposición a la propia oposición, concretamente a nosotros, los concejales que usted llama tráfugas aunque usted también lo sea. O más exactamente hacia mi persona, lo cual se ha traducido en ocasiones incluso en falta de respeto a las personas, a mí persona concretamente, como el hecho de haber retirado el saludo, aquí hay presentes más de uno a los que les ha retirado usted el saludo, ni dar los buenos días, ni buenas tardes o en el caso mío y particular y lo pongo para asombro genérico de todos, ni siquiera darme el pésame cuando falleció mi madre, cosa que ustedes sabían. Pero bueno, los desaires y ese tipo de cuestiones quedan en otro cajón. Ni usted, ni su compañera de grupo municipal lo hicieron por ciento, entre otras lindezas desaire y falta de respeto que se ha extendido a varios miembros de su grupo, partido y siglas. Por eso les digo, que la Sra. Zambrana y yo, creemos que el asunto no es político, sino personal. En definitiva, señores y señoras concejales y vecinos de San Vicente, que lo que el grupo municipal de Ciudadanos pretende es limitar, acallar, silenciar las voces de estos concejales y eso ya le digo que permítame que se lo diga Alejandro, no lo vas a conseguir. Además, dejen de dar la vara con eso de tráfuga y más de lo mismo, tapen sus vergüenzas de otra manera, denuncien a compañeros suyos que los hay en otros Ayuntamientos que incluso invitan a concejales de otros partidos políticos, entre ellos, invitan a concejales del PP en Cataluña, en Andalucía y en otros Ayuntamientos a que se sumen a sus filas, denuncie eso y déjese aquí de zarandajas. Hay cosas mucho más importantes en este pueblo, en las que usted querido compañero se podría fijar y no en esto, no pierda el tiempo conmigo ni lo pierda con nosotros. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Simplemente a tenor de las palabras, de la intervención que ha tenido el Sr. Navarro, nos gustaría que se volviera a aclarar si la limitación de tiempo está recogida en el ROM o no. Y que si como ha dicho el portavoz en este caso, el que ha expuesto esta moción, si está recogido y solamente falta su aplicación, pues que se aclarara ahora en la sesión plenaria. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Va a leer el artículo la Secretaria.

Sra. Secretaria: El artículo 62.2 del ROM dice: ‘en el caso que se promueva a debate, las intervenciones serán ordenadas por el Presidente’ y en el punto cuatro dice ‘la Presidencia determinará los tiempos de las intervenciones asignadas a cada grupo equitativamente o previo acuerdo de la Junta de Portavoces en función de su representatividad, en particular el tiempo asignado a todos los Concejales No Adscritos, se distribuirá entre todos ellos, sin que en ningún caso pueda superar el que le corresponde a un grupo con el mismo número de miembros’.

Sr. Leyda Menéndez: Por lo tanto sí que está regulado y solamente falta por aplicarse, entendemos, y que en este caso es la Junta de Portavoces.

Sr. Alcalde: Se podría en cada Junta de Portavoces fijar las intervenciones dependiendo posiblemente de los puntos que lleve el Pleno, pero no se podría fijar a cada partido político, a cada grupo municipal le corresponde y a los no adscritos le corresponde, 7, 6, 3, no, en cada caso la Junta de Portavoces debería hacerlo.

Sr. Leyda Menéndez: Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchísimas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes otra vez, buenas noches. Desde Sí Se Puede tal y como ya hemos comentado en más de una ocasión, no somos partidarios de lo que es limitar el tiempo de las intervenciones con un reloj, ya que creo que entraría en contradicción tanto con la participación y la democracia, tanto como en el derecho que asiste a los concejales y concejalas de este Ayuntamiento a expresar las consideraciones que crean convenientes en este foro. Ante esa cuestión, este grupo municipal ha comentado y más en mi persona en más de una ocasión en Junta de Portavoces que lo que debería de hacerse, la propuesta que se hizo es una utilización responsable del tiempo, es decir, no limitarlo sin más, ya que pueden surgir cuestiones en que el debate pueda hacerse más extenso de lo normal, debido a la envergadura, al calado del asunto a tratar. Este grupo entiende, como viene haciendo, creo que también a veces con magnimidad, que el Sr. Alcalde es quien debería ejercer de moderador en las sesiones Plenarias y preavisar de forma respetuosa como se hace en otras instituciones a cualquier Concejel o Concejala cuando se estime, cuando él estime que se está haciendo un abuso de este derecho, diciéndole: ‘por favor, vaya finalizando’, porque luego lo que puede ocurrir es que vaya las quejas contra usted porque nos corte y nos quite tiempo, tampoco queremos que sea eso. Por todo lo expuesto, nosotros vamos a votar en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Buenas tardes a todos y todas, gracias Alcalde. Limitar, restringir, de entrada le diremos que estas palabras, limitar y restringir nos produce cierto repelús, cierto escalofrío y de ninguna manera en nuestro grupo somos partidarios de evitar o minimizar el debate político. No queremos que existan restricciones y si estas se consideran, pues que estén consensuadas con todos los y las representantes de la Corporación, marcándonos tiempo de intervención según la importancia del asunto a tratar. Nosotros y nosotras, me refiero a todos los que estamos aquí sentados en este Plenario, en nuestras intervenciones deberíamos tener capacidad de síntesis y decir aquello que queremos decir sin aburrir a las personas que nos escuchan, eso creo que es muy importante. Creo que si fuéramos capaces de ir al grano en los temas que tratamos en el plenario y a la vez fuéramos capaces de tener el control de nuestro propio tiempo, conseguiríamos un Pleno mucho más dinámico y con ello, conseguir que las sesiones tengan interés en lo que se trata y ahí creo que el Alcalde o en este caso el moderador que es el mismo pues tiene un papel muy importante, nuestro voto va a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

ser negativo. Ahora bien, consideramos necesaria una reunión con todos los representantes de esta Corporación para abordar entre todos y todas este asunto y que nadie se sienta excluido de poder manifestar su opinión y de participar en el debate político. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver Sr. Navarro, nosotros, esta moción sinceramente quizás la exposición de motivos la encontramos un poco anacrónica, un poco incoherente con lo que son los acuerdos. Sí que es cierto que no estamos para nada de acuerdo con la exposición de motivos que usted y que ustedes el Partido de Ciudadanos han propuesto en el Pleno. Sí que es cierto que nos asaltaban ciertas dudas como se manifestó por parte prácticamente de todos los miembros de la Junta de Portavoces, que si era posible instalar un artefacto o reloj o una pantalla digital, como quiera usted llamarlo en el salón de Plenos, así como lo que ha preguntado el compañero Ramón Leyda sobre si en el ROM habilitaba y facultaba a contabilizar las intervenciones. Nosotros, bien, estamos un poco en la línea de lo que ha expuesto el partido de Sí Se Puede y el Partido de Guanyar sobre la limitación, consideramos que no hay por qué limitar intervenciones, creemos que hay ciertos debates que enriquecen y que aportan, si bien es cierto que eso no va ligado al tiempo, hay veces que se puede emplear más tiempo y otras veces menos. Pero, sí que creemos que puede ser interesante contar con algún tipo de pantalla que puede estar instalada ahí arriba, una pantalla digital por el mero hecho de la estadística y saber de cuantos son los segundos y minutos de las intervenciones de cada uno, partido y portavoz, así que esta moción a nosotros nos genera dudas tanto a favor como en contra así que nos vamos a abstener. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP): Buenas tardes. Al ser la última en intervenir, me tengo que sumar un poco a los otros grupos y no creemos que esta moción sea necesaria porque justamente como ha leído la Secretaria, en el ROM queda regulado el que se pueda limitar los tiempos de intervención. Entonces, si tenemos la herramienta ¿por qué no la utilizamos?. Evidentemente, una de las cosas primordial es la actuación del Sr. Alcalde Presidente, que es el que tiene la potestad para que en un momento dado limitar las intervenciones si previamente se hace en la Junta de Portavoces, perfecto, pero se ve que aquí se está extralimitando alguna persona con el tiempo, pues perfectamente se le puede llamar la atención un poquito y decir que haga el favor de minorar el tiempo. Lo que tampoco entiendo es que por ejemplo, bueno, lo que no entiendo que esta moción la traiga la oposición, es decir, nosotros estamos para fiscalizar y fiscalizar tenemos que tomarnos el tiempo que necesitemos para preguntar, para exponer y no vamos a entrar en que alguien sepa sintetizar o no, es decir, yo no voy a entrar en lo que cada uno tenga que decir. Por lo tanto, lo que es el Partido Popular, lo que va a favorecer al máximo es la libertad de expresión de cualquier representante del pueblo, que es para lo que estamos, pero no entiendo otra cosa, el Sr. Leyda que ha preguntado lo del ROM, evidentemente todos sabemos que existía el ROM, sabemos el artículo 62, no, porque como lo ha preguntado así un poco, pero el Sr. Leyda en varias ocasiones ha hecho un ruego, es decir, sin irnos más lejos en el Pleno pasado, el Sr. Leyda hizo el ruego de que se limitaran, pero ha sido la oposición, ha sido Ciudadanos el que ha traído esa moción, usted es portavoz, supongo que lo habrá sacado en algún momento, supongo que lo habrá hablado con el equipo de gobierno que es su Alcalde y el mío también, que conste, pero no estoy en el equipo de gobierno y supongo que habrá planteado ese tema que usted sí que lo ha sacado aquí en varias ocasiones, quejándose de compañeros que están invirtiendo mucho tiempo. Entonces, es un tema que creo que se ha dejado durante el tiempo cuando ustedes se han quejado y que siete meses antes de unas elecciones estamos trayendo aquí para poner un reloj y limitar las intervenciones, no doy crédito, pero ya le digo, no doy crédito de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

que no se haya hecho antes si tan descontentos estamos o están con las herramientas que están habilitadas para eso. Nuestro voto evidentemente va a ser en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

Sr. Navarro Navarro: Gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, ha habido muchas expresiones. Lo primero decirle al Sr. Marín, que no se equivoque, que yo no tengo nada en contra de él y menos en contra de su familia y me parece un poco vergonzoso que usted traiga aquí a Pleno diciendo que si su madre o su padre ha fallecido, pues lo siento mucho, pero bueno es lo que hay, punto. Respecto al Sr. Navarro de Sí Se Puede, dice que no está de acuerdo con limitar el tiempo, bien, me parece correcto, pero bueno, vamos a ver, usted en las intervenciones que hace normalmente tira cinco o diez minutos y creo que habría que sintetizar y habría que resumir las intervenciones y luego comentar. Respecto a Guanyar, me parece que también, que usted me diga a mí que no hay que limitar el tiempo, me parece bien que usted opine que no hay que limitar, también le puedo decir que hemos llegado a un Pleno de empezar un miércoles a las siete de la tarde y acabar el jueves a la una de la mañana. Entonces, no sé, me parece que usted me diga que está en el gobierno, que yo estoy en la oposición y yo soy el que pido limitar el tiempo que usted se niegue, es su opinión, la respeto pero no la comparto. Y bueno, referente al PSOE, que me diga a mí que se abstiene porque piensa que limitar el tiempo de las exposiciones es decir que cortamos a la oposición, no sé, vuelvo a los mismo, yo presento una moción, yo estoy en la oposición, ustedes están en el gobierno, pienso que ustedes más bien que abstenerse podrían haber votado a favor diciendo que les parece correcto la moción, es decir, ustedes están en el gobierno, ustedes son los que llevan los temas a Pleno y somos la oposición los que tenemos que debatirle a ustedes. Que me digan que se abstienen por que el equipo de gobierno unos dicen que se abstienen otros dicen que están en contra, bien, es su postura, no la comparto y por último, al PP, no entiendo que se pongan en contra, vamos a ver, yo igual que ustedes estamos aquí llevando muchos meses que entramos a las siete al Pleno, acabamos a las once, acabamos a las doce, ustedes igual que nosotros, tenemos un porcentaje de votos que se lo voy a mostrar ahora mismo en el cual hay concejales tráfugas que no representan a nadie, simplemente así mismos, no representan a nadie, pero en cambio el PP vota en contra en cuanto han sido el primer partido más votado aquí en San Vicente con 7 concejales y 7.102 votos, el segundo partido más votado ha sido el PSOE con 5 concejales y 5.338 votos y podría seguir enunciando Guanyar, Sí Se Puede, Ciudadanos, Compromís, etc. Entonces, me parece un absurdo que ustedes voten en contra de esta moción en cuanto queremos limitar el tiempo de los concejales tráfugas, es decir, por ejemplo la Sra. Zambrana o el Sr. Marín no representan a nadie, simplemente a sí mismos y en cambio ellos pueden hablar durante cinco o diez minutos, cosa que las intervenciones del resto de partidos hablamos normalmente tres o cuatro minutos, sintetizamos, resumimos y explicamos el tema. Por tanto, ahí queda la explicación. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Juanma Marín?

Sr. Marín Muñoz: Únicamente quisiera añadir que no era tampoco en principio no era mi intención traer cuestiones personales aquí, pero ante tan clarificadoras palabras nada más que añadir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Muchas gracias Sr. Alcalde, intentaré ser muy breve por alusiones. Con todos los respetos Sr. Navarro, Sí Se Puede utilizará el tiempo que nosotros creamos conveniente, dependiendo de la envergadura del asunto y siempre que el Sr. Presidente nos lo permita. Estamos, comparto las palabras de la Sra. Torregrosa, porque nos asombra mucho que un partido de la oposición quiera limitar a otros que están fiscalizando al equipo de gobierno, esto es asombroso y por último tengo que decirle. Mire, si a veces acabamos a las diez, a las doce o a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

la una, creo que por eso nos pagan y nos debemos a la ciudadanía, que son quien nos pagan y son nuestro jefes y si no le gusta, no se presente y no venga, simplemente le tengo que decir eso. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Sr. Lorenzo Ortega: Gracias Sr. Alcalde. Nosotros después de escuchar la intervención y el posicionamiento del partido de Ciudadanos en San Vicente vamos a cambiar nuestro voto y vamos a votar en contra.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

Sra. Torregrosa Esteban: Buenas noches de nuevo. Yo creo que el Partido Popular ha dejado claro cuáles son los motivos de votar en contra, lo que pasa que usted ahora la verdad ha dejado claro cuál era el motivo de la moción, que hasta ahora no lo había dicho, pero era limitar el tiempo de los no adscritos. Por lo tanto, le vuelvo a decir que el Partido Popular no va a limitar el tiempo de ningún representante del pueblo, no adscrito o de cualquier otro partido político y le vuelvo a decir que cada concejal expondrá como crea y en el tiempo que crea con sus argumentos y con sus históricos para dar a conocer muchas veces a través, para que el pueblo sepa de dónde viene, porque no es tan fácil hablar solo de lo que estamos, hay que hacer a veces, mira un poquito atrás, hacer un histórico para que la gente entienda lo que estamos defendiendo o lo que no estamos votando por ejemplo a favor, porque si no sería en contra, hay que explicar muy bien en qué se basa. Me sumo y creo que mis compañeros igual, al tema de que aquí venimos no con el reloj, lo que venimos es a intentar mejorar nuestro pueblo, intentar aportar lo mejor, lo que creamos que va a mejorar la vida de los ciudadanos, la vida nuestra y no podemos tener una limitación de tiempo. Y le comento, los Plenos no pueden pasar de las doce, es decir, a las doce se cierra el Pleno, a la una nos quedamos porque se le deja hablar al público, pero nosotros a las doce hemos terminado. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: Yo solamente por terminar, mire Sr. Navarro, usted está en la oposición y he escuchado sus palabras y me asustan, qué sería usted capaz de hacer si estuviera en el gobierno. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alejandro Navarro?

Sr. Navarro Navarro: A lo mejor haría algo distinto a lo que usted hace, seguro, totalmente seguro, distinto a lo que está usted haciendo.

Sr. Alcalde: Vamos a pasar a votar la moción, pero antes sí me gustaría decir que creo que todos los concejales y concejalas conocen a este Presidente, cuál ha sido mi manera de actuar desde que empecé, no solo con las intervenciones, con las preguntas, con los ruegos, es decir, al final pedimos lo que nos interesa y dejamos en el cajón lo que no nos gusta y yo creo que al final voy a intentar acabar este mandato como empecé, permitiéndoles a ustedes hacer de oposición, decir lo que consideren y si algún día, ya la cosa llega a más, pero si no lo quieren hacer en la Junta de Portavoces, no me carguen a mí esa responsabilidad porque al final aquí estamos para decir lo que tengamos que decir, estamos al servicio de los ciudadanos y yo creo que si le dedicamos una horita más al mes tampoco pasa nada. Pasamos a votar la moción, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 2 votos a favor y 23 en contra, queda rechazada la moción.



14.2. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SSPSV Y GSV:AC: PARA SUMARSE A LAS CONCENTRACIONES POR UNA FINANCIACIÓN JUSTA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchas gracias Sr. Alcalde. Voy a intentar ser muy breve en la exposición, habida cuenta que el Sr. Leyda ya presentó en julio de 2017 una moción casi idéntica a la que hoy traemos a Pleno y la misma fue aprobada por unanimidad, por todos los miembros de esta Corporación. Como todos sabemos, la Comunidad Valenciana ha sufrido y sufre de infrafinanciación, habida cuenta que el actual modelo económico no se ajusta a la realidad, es por ello que desde Sí Se Puede vamos a seguir en la misma línea política de responsabilidad y coherencia, ya que si el año pasado ya votamos a favor y reivindicamos la reforma de este modelo de financiación económica ante el Gobierno Central, entonces del Partido Popular, este año por coherencia también queremos hacer lo mismo al actual Gobierno Socialista, ya que independientemente del color del partido que gobierne estamos en la obligación de realizar las mismas reivindicaciones si realmente queremos ser coherentes y nos importa el maltrato económico que estamos sufriendo todas y todos los Valencianos, la única novedad a resaltar de esta moción con la anterior, es el acuerdo de que solicitamos a todos los miembros de la corporación que así quieran participar, a que se haga un parón de 1 minuto el próximo viernes 16 de noviembre a las 12 horas en conmemoración de la manifestación unitaria del pasado año y así poder aportar nuestro granito de arena y poder visualizar nuestro total desacuerdo con el total e injusto sistema de financiación autonómica. Por ello y en aras de la coherencia y de la responsabilidad que tenemos que tener como representantes públicos me gustaría que todos los miembros de esta corporación se unieran, igual que se hizo el año pasado, a esta reivindicación ya que aunque haya habido un cambio de color en el Gobierno Central, la infrafinanciación valenciana sigue siendo una realidad. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juanma? ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies Sr. Alcalde. Com no podia ser d'una altra manera el grup municipal de Compromís votarà a favor i votarà a favor, perquè precisament és el seu grup parlamentari qui ha anat a Madrid i està treballant en tots els òrgans, perquè els Valencians i Valencianes, **sanvicenteros** i **sanvicenteras**, poden tenir un finançament just, poder tenir un servei que sigui de qualitat i unes infraestructures que siguin de qualitat i estiguin a l'altura del poble que representem. A més a més he de recordar que com ja ha dit el Sr. Navarro, nosaltres presentem el mes de juliol una moció que va a costar, molt semblant, va a costar perquè intentem posar d'acord a tota la Corporació en una reivindicació que jo crec que compartim la majoria del poble Valencian i anem a aconseguir, per tant, si hi ha una altra moció en aquest sentit jo crec que tocaria que la corporació fera una declaració institucional que posés d'acord a tots els grups que estem aquí presents. Hem de recordar també i això és important que cada **sanvicentero** i **sanvicentera** rep 300 euros menys que altres ciutadans d'altres Comunitats Autònomes, que nosaltres com a poble sempre ens hem destacat per ser molt solidaris hem tingut molt clar que nosaltres tenim una situació econòmica i de localització que ens permet tenir un creixement econòmic que pot ser que no ho tinguin altres Comunitats Autònomes, que nosaltres som responsables, que nosaltres volem col·laborar perquè aquest estat funcioni i garanteix drets i benestar, però el que no podem fer és pagar com a rics, sent no tan rics com a marca els índexs. Per tant, per aquesta exposició que acabo de fer, votarem a favor i esperem que des de l'estat puguem arribar a un acord i que els Valencians i Valencianes,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

sanvicenteros i sanvicenteras puguin tenir d'una vegada per sempre un finançament just i a l'altura que mereixem. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: ¿María del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente desde el grupo municipal Ciudadanos también nos sumamos como hicimos el pasado mayo, a reivindicar justo la infrafinanciación que tenemos en la Comunidad Valenciana. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde, muy breve. Como ya hemos hecho anteriormente en este Plenario, vamos a apoyar esta moción y efectivamente destacamos que está constatado que en la Comunidad Valenciana está mal financiada históricamente, un 12% por debajo de la media y muy alejada, casi por debajo de un 30% de las Comunidades Autónomas con regímenes forales. En nuestro partido en la Comunidad Valenciana se denomina PSVPSOE, Partit Socialista del país Valencià y queremos destacar que nuestro President Ximo, Puig viene reivindicando esta infrafinanciación tanto al anterior Presidente Rajoy, como al actual Presidente Pedro Sánchez. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Coincido con los argumentos de los ponentes que me han precedido, efectivamente como ha dicho el Sr. Navarro en julio de 2017 se presentó una moción liderada por Compromís a la que nos sumamos todos los grupos políticos por una financiación más justa para la Comunidad Valenciana, todos los grupos políticos en aquel momento apoyamos la moción. La que se trae hoy es muy similar, las cuentas de la Generalitat Valenciana también son similares a las de años anteriores, en el presupuesto del año 2018, el 25% del presupuesto se destina a pagar deuda y en dicho presupuesto también se recoge una partida sin dotación real, precisamente reivindicando esa situación de infrafinanciación de la Comunidad Valenciana. Hasta aquí todo sigue igual, la única diferencia como ustedes saben, es que ha habido un cambio de Presidente del Gobierno, antes el gobierno estaba presidido por el Partido Popular y ahora el gobierno está presidido por el Partido Socialista. Decirle al Sr. Navarro, que ha presentado esta moción, usted sabe que el grupo municipal del Partido Popular siempre ha sido coherente y responsable con las decisiones que ha tomado estando de Presidente el Sr. Mariano Rajoy apoyamos esa infrafinanciación de la Comunidad Valenciana y por supuesto hoy vamos a seguir apoyando la moción que usted presenta por una financiación más justa y además, sí que quiero añadir que me satisface el que haya brillado la coherencia y la responsabilidad de todos los grupos políticos y se hayan sumado de nuevo a esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navaro?

Sr. Navarro Pastor: Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Sí que me gustaría reiterar las palabras últimas que ha dicho pese a que han estado tanto el año pasado como este han cambiado y han estado sus propios partidos, y en especial a todos, esa coherencia y reconocer por esta infrafinanciación y este modelo que no es justo para los Valencianos y Valencianas. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

14.3. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, PSOE, COMPROMIS Y SSPSV: PROPUESTA DE RECHAZO GESTACIÓN SUBROGADA.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas. Cuando hablamos de regular la gestación subrogada, nos olvidamos a veces en ese debate que hoy en día nuestro ordenamiento jurídico prohíbe expresamente la gestación por sustitución, porque la afiliación está determinada por el parto. En concreto el artículo 10 de la Ley 14/2006, de 26 de mayo sobre técnicas de reproducción humana asistida, establece que será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio a cargo de una mujer que renuncie a la afiliación materna a favor del contratante o de un tercero y que la afiliación de los hijos nacidos por gestación de sustitución será determinada por el parto, por lo tanto regulado está y es ilegal. A partir de ahora hablaremos con la terminología correcta, tal y como lo llama el movimiento feminista, vientres de alquiler, explotación del cuerpo de la mujer o compra-venta de niños y niñas. El embarazo forma parte de nuestra sexualidad y es un proceso de gran impacto y trascendencia vital para las mujeres con independencia de si la concepción se ha producido de manera natural o mediante la utilización de técnicas de reproducción asistida. Por este motivo es muy importante cambiar el lenguaje con respecto a este tema y definir este fenómeno de la subrogación como lo que realmente es, explotación reproductiva de mujeres y mercado de bebés, a la carta y con control de calidad. La propuesta que se ha presentado en el congreso establece la subrogación altruista la cual no existe. No se puede denominar como altruista una práctica que exige la firma previa de un contrato, la renuncia a derechos fundamentales y que establece compensaciones económicas. La práctica del alquiler de vientre es más bien una práctica mezquina y egoísta, que tiene a conformar un sistema de criadas reproductivas además de países reproductivos y convierte a los menores en objetos reproductivos de compra-venta a la carta, por lo tanto, hay que dejar de tergiversar el lenguaje, no es generosidad, es explotación. Además no podemos olvidar que el alquiler de vientres pone en riesgo la integridad física y psicológica de las mujeres y menoscaba el derecho a las mujeres a la afiliación y otros derechos fundamentales, en el caso de los menores vulnera además el derecho de estos a conocer su origen. De hecho la práctica del alquiler de vientres es la manifestación más visible del tráfico de menores y trata de mujeres con fines de explotación reproductiva. Reportando además millonarios beneficios a agencias de intermediación y clínicas. Por lo tanto estamos ante una grave violación de los derechos y la dignidad de mujeres y menores. Además de ser una explotación reproductiva, esta práctica convierte a los recién nacidos en objeto de transacción contractual y comercial, justificando una mercantilización en el derecho de ser padres. Pero en realidad no es un derecho, es un deseo ¿por qué?, porque el alquiler de vientres contraviene los derechos humanos fundamentales de mujeres, niños y niñas, recogidos en convenios y tratados internacionales. No seamos cínicos, el deseo de ser padre o madre de niños que posean el material genético propio, no es un derecho ni un derecho humano, es simplemente un deseo.

Desde Guanyar en este caso y agradeciendo el apoyo del resto de los grupos, insistimos que la maternidad subrogada no es una técnica para tener bebés, es un procedimiento mediante el cual se explota reproductivamente a una mujer para apropiarse de su criatura y representa un ataque brutal a nuestra soberanía sexual y reproductiva, nadie puede decir que el vientre de alquiler deshumaniza y cosifica a la mujer convirtiéndola en un mero producto de mercado Kajsa Eks Ekman, escritora sueca del libro 'el ser y la mercancía', señala que en los medios de comunicación se habla de subrogación como una manera de tener hijos y no una manera de perderlos a pesar de ser esto lo que separa la subrogación de cualquier otra forma de reproducirse. La perspectiva ofrecida por los medios de comunicación es generalmente la de los compradores, sus sentimientos y sus deseos, que son planteados como necesidades. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas noches. Sra. Pascual, no voy a entrar en el fondo de la cuestión, entre otras cosas porque creemos que la competencia no es una competencia a nivel municipal, a nivel de este ente local, sino que están como usted bien ha dicho, se está debatiendo en las Cortes Generales de España, entonces pensamos que no es el foro apropiado para discutir un tema de esta envergadura. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción París?

D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos y a todas. Respecto a este tema, en las resoluciones del 39 congreso federal del Partido Socialista celebrado en julio de 2017, ya se establecía que los vientres de alquiler suponen una mercantilización de las mujeres. El Partido Socialista no puede abrazar ninguna práctica que pretenda socavar los derechos de mujeres ni de niñas, ni apuntalar la feminización de la pobreza. Se deberán promover y facilitar los mecanismos de adopción. En la sesión de control al gobierno de fecha 26 de junio, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Igualdad Carmen Calvo, ya se expresó en los siguientes términos: 'el deseo de la paternidad no es un derecho, los que sí tiene derecho son las mujeres, los niños y las niñas, derechos que deben estar por encima de cualquier deseo, además, en el negocio de los vientres de alquiler están expuestas las mujeres más pobres del mundo'. En la primera entrevista que concedió M^a Luisa Carcedo el día 13 de septiembre, tras ser nombrada Ministra de Sanidad, ya aboga por la necesidad de equiparar la gestación subrogada con el tráfico de órganos y de menores, así mismo, en la Comisión de Igualdad del 26 de septiembre, la Portavoz del PSOE Ángeles Álvarez, reafirma la posición contraria a la gestación subrogada de gobierno y PSOE y ratifica las declaraciones de M^a Luisa Carcedo en las que habla de la necesidad de una legislación internacional que prohíba la mercantilización de la maternidad, de la misma manera que hay tratados internacionales sobre el tráfico de órganos o de personas. Y todavía más allá, considerando que hay que actuar con carácter previo, evitando que existan convenios internacionales entre países que faciliten estas prácticas. Las agencias de intermediación que operan en España, se lucran fomentando que ciudadanos españoles recurran a estas prácticas en otros países. Esto nos está llevando a la existencia de niños apátridas, que no pertenecen al país donde han nacido ni se permite su inclusión en países donde la gestación subrogada está prohibida. Teniendo en cuenta todo lo expuesto respecto a la postura de nuestro partido con arreglo a este tema, no podíamos más que sumarnos a esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. El Partido Popular piensa y entiende que nos encontramos ante un debate delicado, un debate difícil y un debate que entendemos que es un debate sobre todo de voto en conciencia. El foro, este Ayuntamiento nos parece que llegar a conclusiones claras sobre cuál es el posicionamiento de cada uno, porque yo creo que no lo debemos hacer este debate como grupo, como grupo del Partido Popular, sino como 7 personas que componen el grupo del partido Popular igual que ustedes, hay 5 en el PSOE. Creo que es un tema tan sumamente delicado, que se escapa a poderlo tener claro el posicionamiento en cuestión de cuatro días, desde que se ha presentado la moción o cinco. Creo que es un tema en el que hay que escuchar sobre todo a muchos expertos. Nos encontramos ante una realidad muy delicada, porque sí es cierto que hay mucha gente, mucha gente que quiere ser padre y no puede serlo de manera natural, porque tiene problemas de gestación la pareja o parejas de homosexuales, que para conseguir tener un hijo, tiene que recurrir a esta técnica de vientre de alquiler o maternidad subrogada. Claro, ponernos nosotros, 7 concejales del Partido Popular de San Vicente a decidir en 5 días cual es el posicionamiento como grupo, creo que este es un tema que no es un posicionamiento como grupo,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

es un posicionamiento personal de voto en conciencia de cada uno, porque claro, no podemos ponernos en la piel de esas parejas que quieren ser padres y desgraciadamente no pueden serlo, parejas de homosexuales, parejas infértiles. Entonces, es un tema de ética, con un componente ético muy importante, tanto desde el punto de vista de Izquierda Unida que ha presentado esta moción como de respeto al cuerpo de la mujer, como que no se utilice la mujer como una vasija, creo que dice en algún momento la moción. Yo creo que debatir esto, es tan sumamente complicado que a nivel personal me siento incapaz hoy aquí, en este momento de decir, que toda la razón a la moción de Izquierda Unida, no, porque si me pongo en el papel de esa pareja de homosexuales que quiere tener un niño y recurre a un vientre de alquiler y a lo mejor esa madre a la que recurre está dispuesta a ceder su vientre para que a los nueve meses esa pareja que quieren ser padres pueda serlo, pues decidir aquí nosotros que es lo correcto y que es lo incorrecto, pues mira, ojalá no nos veamos en ese momento de tener que decidir si tenemos que recurrir a un vientre de alquiler o qué tenemos que hacer. Yo pienso, y el grupo del Partido Popular, porque lo hemos hablado entre los siete, pues pensamos que nos encontramos ante una realidad muy delicada, extremadamente sensible, porque lo que es un asunto que requiere un debate en profundidad y desde luego hay que escuchar a los expertos y que nos permita escuchándolos poder construir un posicionamiento cierto sobre este tema. Hasta Pablo Iglesias dijo que era un debate muy complejo y que requería un debate muy sosegado el tema. Ciudadanos presento, como ustedes saben en el 2017 un Proyecto de Ley para regular la maternidad subrogada, ahí está, mire si tiene que ser complejo que no se atreven a abordarlo en las Cortes, no se atreven. Porque yo creo que si todos los partidos políticos dieran libertad de voto, pues igual la Ley salía. Entonces, este es el tema que yo tengo que decir aquí con toda sinceridad que creo que es un tema de cada uno, reflexionarlo en conciencia después de haber escuchado muchas opciones, porque hay que escuchar y hay que ver esa gente que sí que demanda que esté regulada y no quiere ir a Ucrania, ni se quiere ir a la India, como se han estado yendo y a lo mejor quieren que esté regulado en España. El posicionamiento de la iglesia sabemos que es totalmente en contra de la maternidad subrogada, al igual que Izquierda Unida, curiosamente coinciden. El posicionamiento es idéntico, además los argumentos, no, no, no se rían, yo me he documentado. Los argumentos de la iglesia con los que están en contra coinciden en gran parte con alguno de los expuestos en la moción de la Sra. Pascual. Nosotros entendemos que es un tema serio, en conciencia que hay que meditarlo bien, y ante esta incertidumbre no nos queda otra que abstenernos.

Sr. Alcalde: ¿Nuria Pascual?

Sra. Pascual Gisbert: Una breve contestación en primer lugar a la Sra. Ramos, decirle que sí, que es cierto que puedan exceder del ámbito competencial, pero como siempre, al menos yo desde esta parte y nuestro grupo siempre que hemos traído mociones de este tipo pensamos que los derechos humanos están por encima de todo lo demás. Entonces, siempre vamos a defender sea en el ámbito local, sea en el ámbito autonómico, sea en el ámbito estatal, los derechos humanos, porque es lo que nos debe regir por encima incluso de las Constituciones de los países, entonces, bueno, pues no es malo que el debate ya que está en la calle, también se hable en los municipios. En segundo lugar, decirle a la Sra. Torregrosa, como usted ha dicho, usted ha estado hablando de un derecho, nosotros no hablamos de un derecho, hablamos de un deseo y realmente para esos casos que usted dice, en la mayoría de los casos existen otras alternativas, que existe la adopción y existen otros mecanismos que permiten que se vea cumplido ese deseo. En tercer lugar, el tema del posicionamiento, esto es una posición hacia las mujeres, lo que se está demandando no desde grupos políticos solamente, sobre todo desde los movimientos feministas, pero no solo los movimientos feministas, es decir, hay muchos organismo ya de Naciones Unidas y convenciones como decimos, que están trabajando en este tema. De hecho, hay un grupo constituido ya por más de 18 países que están trabajando por una regulación internacional. En cuarto lugar, decir el tema de los expertos, me llama la atención porque quizá no en las charlas o



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

en los actos que se hagan desde los movimientos feministas, pero en determinados partidos que están defendiendo este posicionamiento los expertos que llevan a esos temas, resulta que son siempre o casi siempre todo hombres, con lo cual hablar de gestación subrogada, cuando la que lleva en el vientre ese niño solo somos las mujeres, creo que queda fuera de ese debate el que no participen o no se escuche la voz de las mujeres casualmente.

Y para terminar, decir que no se puede convertir en un derecho porque siempre, como estamos diciendo, es mediante pago, entonces resulta que quien tristemente se beneficia y hablo de beneficio entre comillas y subrayado, son las mujeres normalmente más empobrecidas que ven esta oportunidad de cara a obtener ingresos, pero a costa de explotación, usted ha dicho que pueda regularse aquí para que no tengan que irse a la India y a Ucrania ¿qué pasa con las mujeres de la India y Ucrania que están sufriendo esta explotación?. Yo creo que por supuesto es un debate que se tiene que dar y creo que toda la sociedad debe tomar parte, pero no nos debemos olvidar por lo menos desde nuestra parte, lo que pensamos es que no nos debemos olvidar nunca de los derechos humanos y de los derechos que por encima deben primar de cualquier otro deseo de las mujeres y de esos menores, no solo de las mujeres, sino también de los menores que están sometidos a esa transacción y que además hemos escuchado tristemente en los medios de comunicación de mucho tipo de personas que han recurrido a esto, cosas como de si no me gusta lo cambio, etc., hablando de niños y de menores. Yo creo que es un tema muy serio y en eso coincido con usted, pero creo que es un debate que se tiene que dar y que desde luego, siempre partiendo, desde luego de nuestro posicionamiento en que ahora mismo afortunadamente en España es una práctica ilegal pero creemos que se debe avanzar igual que en otras cosas está regulada, pues la publicidad o etc., pues en este caso también. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

Sra. Torregrosa Orts: Estoy totalmente de acuerdo y además me gusta debatir con Nuria, porque sé que lo que defiende, los demás también, pero sé que Nuria además lo defiende muy vehemente y estoy totalmente de acuerdo contigo, solo añadir una cosa. No todos los vientres de alquiler se hacen por dinero, con compensación económica, todos no. Y luego, es verdad que los expertos curiosamente la mayoría son hombres, yo creo que evidentemente acudan más expertos mujeres que al fin y al cabo son sus vientres, porque desde luego el único vientre que se puede utilizar es el de la mujer, el hombre todavía no ha conseguido gestar, pero sí que es cierto que hay cantidad, mucha cantidad de parejas de homosexuales que recurren a la maternidad subrogada para poder ser padres. Que sí es cierto como tú dices que el deseo de ser padre no solo se tiene, ni tiene porqué ser un hijo biológico, porque yo lo sé. Entonces, el deseo es una cosa, ser madre es otra, pero quien cría al final se convierte en padre, eso te lo aseguro. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor, 9 abstenciones y 2 votos en contra queda aprobada la moción.

14.4. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y COMPROMIS: PARA LA PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL VANDALISMO SOBRE EL MOBILIARIO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción indicando que en estos momentos se ha presentado una enmienda por los proponentes de la moción que consiste en añadir un punto quinto a los acuerdos que se proponen.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

D. Manuel Martínez Giménez, Concejal Delegado de Participación Ciudadana: Gracias Sr. Presidente, buenas noches. Yo, haciéndole caso a Alberto voy a sintetizar la parte expositiva y además de por lo que ha dicho Alberto, porque ya es tarde. En la actualidad, el fenómeno del vandalismo se ha propagado por todos los entornos urbanos del mundo, San Vicente no es una excepción y lamentablemente venimos padeciendo frecuentemente actos vandálicos de todo tipo. Verbigracia quema de contenedores, destrozos de papeleras, destrozos de bicicletas, bancos, aseos, jardines, registros, pintadas por doquier, robo de cableado y un largo etc. Todas estas actividades incívicas además de las consabidas molestias e inseguridad que ocasionan a la ciudadanía, suponen un coste muy elevado para las arcas municipales y por consiguiente para el bolsillo de todas las personas que vivimos en San Vicente. Pensamos, necesario y conveniente la implementación de nuevas estrategias que propicien la concienciación de las ciudadanas y ciudadanos en la defensa de los bienes públicos, ya sea evitando causar daños o denunciando aquellos que los provocan. Esta iniciativa no es nueva, muchos municipios de España han puesto en marcha distintas iniciativas para concienciar a sus habitantes sobre el elevado coste que supone los actos de vandalismo para las arcas municipales. Es importante sensibilizar y concienciar a la ciudadanía en el respeto a nuestro entorno y a los valores del civismo y la urbanidad. Alguna de las medidas que proponemos en esta moción ya se han tenido en cuenta en otras localidades, donde se han implementado y ha habido una sensible reducción del vandalismo. Una combinación de acciones y campaña como estrategia definida contra los actos vandálicos redundaría en una mejora de la seguridad y de la imagen de la ciudad así como en una reducción de los gastos. Por todo lo expuesto proponemos al Pleno la aprobación de esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito: Muchas gracias de nuevo, buenas noches a todos los presentes por aguantarnos, también intentaré ser breve siguiendo la línea de mis compañeros. En primer lugar, aplaudimos la iniciativa porque se trata de una cuestión que evidentemente nos preocupa a todos y es el vandalismo, el mal uso que hacemos del mobiliario urbano, de todo aquello, yo añadiría incluso de todo aquello que es público, hemos ido todos al Hospital General, a distintos hospitales y ¿por qué se cuidan las clínicas privadas y porque los Hospitales Públicos por ejemplo están todos pisoteados, mal cuidados, hacemos un mal uso?, eso trasladándolo a la localidad pues nos pasa lo mismo, solo hay que pasar cualquier día por cualquiera de nuestros parques, no solo Lo Torrent, Juan XXIII o cualquiera de ellos, espacios públicos, que son espacios públicos de todos, de todos los que estáis aquí también, no solo de los que estamos en este lado, son espacios públicos de todos, que los pagamos entre todos y que parece que no tenemos una conciencia real de lo que nos cuesta. Efectivamente viene etiquetando bien la solución que se estime oportuna. Pero fijaros, hace años había una asignatura, no sé si viene enfocada o no, que se llamaba educación para la ciudadanía, una asignatura que incluía entre otras cosas unas palabras que ha citado el Concejal Manuel Martínez, urbanidad, respeto por lo ajeno, en fin. Es aquello, que la educación en valores tiene que ser desde bien temprana edad. La educación en valores no puede ser cuando tenemos treinta, cuarenta o cincuenta años, tiene que ser desde temprana edad. Entendiendo que lo que es de todos es respetable, precisamente porque es de todos y que a todos nos cuesta dinero. La gente que piensa que es gratis lo público está muy equivocada, yo no sé porque hay gente que piensa que esto es gratis, lo otro es gratis y sin embargo son argumentos que yo no comparto, no sé para quién es gratis porque yo pago mis impuestos, pero no solo los pago yo, los pagamos todos los que estamos aquí, por tanto gratis no es. En definitiva, simplemente quería apoyar la moción del Partido Socialista.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Buenas noches. Sr. Martínez, la verdad es que agradezco por un lado que se haya tomado la molestia de traer esta



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

moción porque si recuerda, el pasado mes de septiembre, en el Pleno extraordinario yo hacía una pregunta relacionada con el vandalismo que había ocurrido durante el verano en los huertos y en determinadas calles con la quema de contenedores de basura y en los huertos por el tema de que había tirado y roto parte de las instalaciones de los huertos. Pero lo que me asombra, es que ustedes que están en el gobierno, que están gobernando, que traigan una moción para hacer esto, si yo lo que les preguntaba era que qué iban a hacer al respecto y la respuesta que obtengo del gobierno es que me traen una moción, no entiendo nada la verdad. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: Muchísimas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Sí Se Puede como no puede ser de otra forma, estamos totalmente de acuerdo con lo expuesto en esta moción e indudablemente estamos de acuerdo tal y como ha dicho el Sr. Martínez, que se han de implementar nuevas estrategias de concienciación ciudadana. Lo que nos cuesta o no llegamos a comprender es que ustedes estando en el equipo de gobierno presenten una moción donde todos y cada uno de los acuerdos componen acciones que puede hacer autónomamente el propio equipo de gobierno. Ahora también incluido esto, lo que puede hacer igual que han hecho otros grupos u otras concejalías es hacer esa comisión e invitarnos, pero todo esto lo podían haber hecho ustedes. Esta moción, si la hubiera presentado un concejal o concejala de la oposición pues sería muy lógico, pero que la traigan ustedes con todos los respetos lo vemos muy incoherente. Yo, Sres. del Partido Socialista, por si ustedes no se han dado cuenta, los que están gobernando son ustedes y si verdaderamente les importa el vandalismo que yo creo que sí, ¿por qué no han efectuado estas acciones o las que consideren conveniente para combatir esta problemática y en vez de traer la moción aquí o habernos invitado a los demás grupos políticos y no adscritos a formar esa comisión?. Por todo ello, Sí Se Puede se va a abstener porque ustedes gobiernan y nosotros fiscalizamos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: Buenas noches, gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todas y a todos. Me van a permitir que empiece mirando atrás, concretamente a la sesión plenaria del 30 de septiembre de 2015, a una intervención que realiza el grupo del Partido Socialista a una moción que presenta Compromís y que dijo literalmente “pensamos que el formato para impulsarlo no puede ser una moción, ya que compromís es un grupo integrante del gobierno y cuenta con otros instrumentos para materializar esas posibles medidas”, nosotros estando de acuerdo con la moción creemos que carece de unos acuerdos concretos, que es demasiado ambigua a la hora de definir responsabilidades y por todo esto nuestro voto va a ser abstención.

Sr. Alcalde: ¿Francisco Javier Cerdá?

D. Francisco Javier Cerdá Orts (PP): Buenas noches, muchas gracias Sr. Alcalde y yo, parece que hace tres años y medio me fui, pero parece que esto ha cambiado mucho, de verdad que me quedo un poco sorprendido con lo que son los Plenos, hacía tiempo que no venía, también es verdad, pero me doy cuenta que nos presentamos las mociones la oposición al equipo de gobierno para controlar el tiempo, cosas de este tipo y ahora me viene una similar, lo normal sería que fuéramos nosotros los que presentáramos la oposición, no directamente el gobierno o parte del gobierno, porque también veo que hay unas divergencias entre ustedes en esta moción. Estamos completamente de acuerdo, es decir, desde la concejalía que he llevado en las últimas legislaturas, era parques y jardines y por lo tanto sé perfectamente el problema que hay, la problemática y todo, por lo tanto estamos totalmente de acuerdo, pero cuando tenía un problema lo gestionábamos nosotros, yo iba a mis compañeros de policía y decía: ‘tengo este problema en tal sitio, iba mi compañero de mantenimiento, tengo este problema’ y en la Junta de Gobierno es



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

donde se decidía todo. Nos vamos a abstener porque pensamos que ustedes lo que tienen que hacer es gobernar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Giménez: Yo simplemente decirles que esta es una moción de un grupo municipal, no del equipo de gobierno evidentemente como ha quedado claro. ¿Qué se pueden llevar las cosas porque estamos en el equipo de gobierno?, pues sí, se pueden llevar, pero no me limiten ustedes la capacidad que tiene un grupo municipal a poder presentar una moción, simplemente. Es una moción que entiendo que se puede adherir cualquier grupo municipal, es una consideración que tendrán que hacer ustedes, pero me parece que es una moción que beneficia a toda la ciudadanía porque es luchar contra una situación, contra unos actos que se están produciendo en innumerables municipios e incluso hay municipios que ya están evaluando, por ejemplo Lorca, Murcia, que están evaluando el coste que supone y les advierto que es un coste muy importante. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Sr. Martínez, este grupo está totalmente de acuerdo, absolutamente de acuerdo con lo que expresa la moción, tampoco ha sido nuestro ánimo, aquí cada uno puede presentar lo que quiera, no es nuestra intención evitarlo. Lo que sí que le decimos, sí que choca y es lícito que la presente un grupo del equipo de gobierno, pero claro, el equipo de gobierno si esa moción que presenta también va a afectar a otros grupos del equipo de gobierno y no se ha consensuado, pues puede producir, no sé por eso digo que de la oposición bien, pero yo ahora presento y mis compañeros no estuvieran de acuerdo, pues les estoy haciendo un flaco favor, pero bueno como digo, gobiernan ustedes, ustedes verán lo que hacen y nosotros nos vamos a abstener, no vamos a poner palos a las ruedas y estamos en el fondo totalmente de acuerdo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, vamos a pasar a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 8 votos a favor y 17 abstenciones, queda aprobada la moción. El Partido Socialista y el Sr. Marín, 6 votos a favor y 19 abstenciones. A veces ocurren errores.

D^a Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP: ¿qué quería votar Compromís, que tengo la duda?

Sr. Alcalde: Seguimos con la última moción.

14.5. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y COMPROMIS: PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DE LOS CICLISTAS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todos. Vamos a ver, esta moción es una moción que se defiende por sí misma, por sí sola. Todos somos conscientes de que el aumento del tráfico en bicicletas es hoy una realidad. A la hora de circular con estos elementos hay que tener en cuenta que son más débiles que un automóvil y hay que extremar las precauciones en cuanto a la circulación en este medio de transporte. Hay muchos ejemplos, como es el caso que se cita en la moción de un ciclista, Oscar Bautista atropellado por un camionero cuando circulaba correctamente por el arcén y que además fue abandonado a su suerte sin prestarle



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

ningún auxilio básico por parte del autor del atropello. Pero esto es solo un ejemplo de los accidentes que se producen, también en nuestra población y que tienen como protagonistas los citados elementos. Afortunadamente, la mayor parte de los casos solo producen daños materiales, pero debemos velar para que no vaya a peor y se produzcan más desgracias. La convivencia entre ciclistas y peatones, como dice la moción, es una cuestión delicada. El espacio de que se dispone es escaso y en ocasiones es motivo de conflicto. Por eso, las asociaciones, clubes y colectivos reclaman más información y educación y eso también se está haciendo en nuestro municipio. Se están impartiendo clases de seguridad vial en los colegios de nuestra localidad por parte de la Policía Local informando a los niños la correcta manera de circular ya sea en bicicleta por los lugares adecuado o como peatones, metro y medio para adelantar, cuidado en las rotondas y sobre todo eliminación de alcohol y drogas en la conducción, es esencial para conseguir una convivencia correcta entre todos los conductores y a ello se dedican todos nuestros esfuerzos. Por todo ello, en la moción se pide al Gobierno que revise el código penal en lo referente a los delitos de homicidio imprudente, lesiones por imprudencia grave, omisión del deber de socorro y contra la seguridad vial cuando se haya probado la ingesta de alcohol y drogas en el causante del accidente, campañas dirigidas a concienciar de los peligros a las personas que utiliza la bicicleta, estudiar posibilidad de colocar cartelería aconsejando medidas de seguridad, instar a otras instituciones como es el caso de la Diputación de Alicante, que dicho sea de paso está realizando una labor importante desde su departamento de carreteras, me consta, la Generalitat y el Estado a que tome las medidas para mejorar la seguridad en las mismas, teniendo en cuenta su uso por parte de los ciclistas. En definitiva, esto es un conjunto de actuaciones a título ejemplificativo, puesto que habría muchas más que nos permiten llevar a cabo una buena convivencia entre conductores de automóviles, ciclistas y peatones. Esto es muy importante, nos puede ir la vida en ello.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Como usted muy bien ha dicho Sra. Martínez, esta moción se defiende por sí sola, además dese el grupo municipal Ciudadanos creo que hemos sido de los que más hemos traído mociones o preguntas reiterativas en cuanto a lo que ha sido la defensa no solamente del ciclista, sino además de los peatones, porque realmente la seguridad vial es una cosa que nos afecta a todos, conductores de vehículos, camiones, ciclistas y obviamente a peatones. Obviamente en todo lo que se pueda hacer a nivel local desde este Ayuntamiento lo vamos a apoyar. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV): Muchas gracias Sr. Alcalde. Señores y Señoras del PSOE, que presenten ustedes esta moción, ustedes que están gobernando en este Ayuntamiento, no tiene mucho sentido, ¿por qué ustedes no han concienciado de los peligros de la carrera y del tráfico a las personas que utilizan la bicicleta?, ustedes que están gobernando ¿quién se lo impide? ¿por qué no han hecho ustedes campañas de concienciación? ¿por qué no ponen carteles informativos aconsejando medidas de seguridad? ¿por qué no lo hacen? ¿quién se lo impide?. ¿El objetivo de esta moción cuál es?, enumerar todas las cosas que podían haber hecho y no han hecho, porque no les ha dado la gana, porque si no, no lo entendemos. El grupo municipal Sí Se Puede apoyará esta moción porque los acuerdos primero y cuarto sí que necesitan nuestro apoyo para instar al Gobierno, a la Diputación y a la Generalitat y tienen todo nuestro apoyo en estos puntos y a la vez, queremos constatar que todo lo demás, lo de colocar paneles informativos, campañas de concienciación, jornadas de educación vial, todo eso ustedes lo podían haber hecho y no lo han hecho porque no les ha dado la gana. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Nuria Pascual?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

D^a Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente: Gracias Sr. Alcalde. Muy breve, desde Guanyar apoyaremos esta moción porque nos parece importante que se trabaje conjuntamente desde todos los ámbitos, local, autonómico y estatal para alcanzar una mayor protección y seguridad para los y las ciclistas, mejorando por una lado las infraestructuras y por otro, endureciendo el código penal para aquellos delitos que se recogen en el acuerdo uno de la moción. Pero sí nos parecía importante matizar que para este grupo la bicicleta, reconocemos que está muy bien que se utilice como actividad de ocio y deporte y vemos muy positivo y necesario que se concienda y se trabaje con los clubes ciclistas, pero también pensamos que principalmente para nosotros es un medio de transporte y desde este grupo creemos también que tenemos que trabajar para que poco a poco sea el vehículo más utilizado en nuestra ciudad para los desplazamientos diarios. Por ello, la bicicleta creemos que no se debe ver como una proliferación, que espero que sea una cosas matiz de la exposición de motivos, sino como el medio de transporte más sostenible junto al caminar y hacia el que debemos transitar y por tanto debe ser respetado y debemos trabajar para que convivan con el resto de usuarios de las calles, peatones y vehículos a motor. Por todo lo demás y todo lo expuesto, nuestro grupo como he dicho votará a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Saturnino Álvarez?

D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP): Buenas noches, muchas gracias Sr. Alcalde. San Vicente ha apostado siempre por la bicicleta. Tenemos un municipio donde el carril bici está presente en toda la población y además está señalizado. Además, contamos con instalaciones deportivas para su uso y servicios de bicisanvi. Es importante decir, que es cierto que la convivencia entre bicicletas y el resto de implicados en el tráfico de las ciudades incluyendo los peatones es una cuestión delicada, como ha indicado la Sra. Maribel y como dice la exposición de motivos de la moción. Los ciclistas son las personas más desprotegidas tanto personal como jurídicamente. Desde nuestro grupo también queremos sensibilizar a todos los ciudadanos a que haya una mayor prevención, una mayor seguridad y un mayor amparo a todos los usuarios de la bicicleta. Decir, que el 14 de septiembre de 2017, el Partido Popular presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de Ley que fue aprobada por unanimidad en la cual, se insta al Gobierno a regular los artículos no solo 142, sino también el 195 que regula la omisión del deber de socorro. Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Maribel Martínez?

Sra. Martínez Maestre: Simplemente comentar que sí que se están haciendo, eso que dicen que no se está haciendo, sí que lo estamos haciendo y lo he dicho en la defensa de la moción, sí se están implantando clases de seguridad por parte de la Policía Local, pero eso no es suficiente, tenemos que avanzar más en esa educación y hacerlo entre todos. Yo, por mí esta moción, digamos no sería una moción particular de un grupo político, ni de dos grupos políticos, eso sería una moción un poco como diría yo, de Ayuntamiento que todos hiciéramos un esfuerzo para garantizar esa convivencia pacífica entre bicicletas, automóviles y peatones y bueno, y más vehículos que se sumarán simplemente a la circulación rodada, como es el caso de los patinetes que ya aprovecho para decir que se está estudiando, pero que no es fácil su regulación. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez?

Sr. Gómez Rodríguez: Estamos de acuerdo Sra. Martínez, si vamos a apoyar esta moción, lo que le quiero decir es que quien gobierna son ustedes, que nadie le impide hacer más clases y tal. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada la moción.

15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

15.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S)** preguntó cuándo se les va a contestar al escrito solicitando la apertura de expediente informativo para esclarecer la pérdida de cerca de 900.000 euros de los talleres de empleo y programas EMPUJU y EMCUJU.

Respuesta: Sr. Alcalde: Esa respuesta se le ha hecho llegar hoy al grupo municipal Ciudadanos, pero no tengo ningún inconveniente en leerla para que quede en el Pleno de hoy. Dice 'los asuntos a los que hace usted referencia se encuentran en trámite judicial, sin que tengamos todavía resolución definitiva al respecto. En su momento para iniciar los trámites judiciales se elaboró un dossier con una cronología de los trámites realizados que contiene toda la información necesaria y que queda a su disposición si así lo estiman oportuno de ustedes o de cualquier otro grupo político. Aclararle además, que un expediente informativo es un paso previo a la apertura de un expediente sancionador para los trabajadores del Ayuntamiento, entendemos que todos los funcionarios implicados en la tramitación de estas subvenciones actuaron con la diligencia necesaria y sin intención alguna de que ocurriera nada en contrario. Por lo que desde el equipo de gobierno no se abrirá ningún expediente informativo.

- **Sr. Navarro Pastor (SSPSV)** preguntó si piensa el Sr. Alcalde hacer que el Sr. Lorenzo asuma su responsabilidad por el sistemático incumplimiento de la ordenanza de publicidad del OAL, que ha realizado durante este periodo y que él mismo denunció, o en caso contrario como presidente si piensa asumirla usted.

Respuesta: Sr. Alcalde: No me consta que haya un incumplimiento de la ordenanza y por lo tanto no creo que se derive ninguna responsabilidad, es más, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por instalación de anuncios ocupando terrenos de dominio público local en las instalaciones deportivas, está ya aprobada definitivamente porque no se presentó ninguna alegación, con lo cual ha quedado aprobada.

- **D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)** preguntó a José Luis Lorenzo cuando está previsto que se acaben las obras de la cubierta de la piscina, qué se va a hacer con los niños que debían empezar el 1 de octubre y a qué se ha debido que las obras no se hayan ejecutado en los meses de verano.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Creo que le contesté luego en otra pregunta que volvió a hacer oral la Sra. Torregrosa, pero bueno, decirle que las obras finalizaron a mediados de octubre, creo que el 15 y ya está totalmente operativa la piscina. Gracias.

Sr. Alcalde: No quedan más preguntas del Pleno anterior, pasamos a las preguntas presentadas por escrito.

15.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— **1 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 22297 de 26.10.2018



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

El retraso en las obras de adaptación del Auditorio llevó al equipo de gobierno a imponer una sanción de 12.500 euros a la empresa adjudicataria, a razón de 500 euros por día, que se corresponde a los 25 primeros días de retraso acumulados en la finalización de las obras. Asimismo, se le concedió un plazo de audiencia de diez días de retraso acumulados en la finalización de las obras. Asimismo, se le concedió un plazo de audiencia de diez días. Una vez finalizado dicho plazo, preguntamos:

- ¿Ha presentado alegaciones la empresa contra esta sanción? ¿En qué sentido? ¿Han sido admitidas por el Ayuntamiento? ¿A cuánto asciende finalmente el importe de la sanción?

Dado que se han producido más días de retraso y que las obras aún no han sido recepcionadas por el Ayuntamiento, ¿a cuántos días asciende el retraso en la entrega de las obras? ¿se ha iniciado otro expediente sancionador a la empresa? ¿por qué importe?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde. Las notas técnicas que tengo por aquí, se las paso a leer. La empresa ha presentado alegaciones contra la sanción señalando entre otros extremos a la dirección técnica externa como responsable. Las alegaciones, dado que son de carácter técnico y se refieren a circunstancias de hecho producidas durante la ejecución, se han remitido para informe del área de arquitectura. El resultado final de las sanciones dependerá del sentido de ese informe. En cuanto a la recepción de las obras, se ha producido con observaciones con fecha 17 de septiembre de 2018, debiendo el contratista subsanar en determinadas deficiencias menores, habiéndose solucionado en su mayoría. Gracias.

Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta.

— **2 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 22298 de 26.10.2018

Tras quedar en suspenso el proceso de licitación del contrato para actualizar el organigrama municipal, que incluye la elaboración de una RPT, por defectos de forma en el pliego de condiciones.

- ¿se ha elaborado ya un nuevo pliego de condiciones? ¿para cuándo está previsto su aprobación y publicación?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Actualmente el pliego de condiciones de este contrato está en fase de revisión y una vez que en Recursos Humanos finalicen los trabajos de elaboración del capítulo uno del presupuesto 2019, podremos centrarnos en estos pliegos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 22300 de 26.10.2018

- ¿A qué atribuye el concejal de Contratación que haya caducado el contrato de limpieza de edificios municipales y colegios sin que se haya renovado a tiempo, lo que ha llevado al Alcalde a aprobar una prórroga hasta mayo de 2019 con un reparo de Intervención?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

- ¿Están elaborados ya los pliegos de condiciones técnicas y jurídico-administrativas? ¿En qué fecha prevén que esté el contrato adjudicado?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación:** paso a leerle las notas técnicas al respecto. Con fecha 10 de enero de 2018 se avisó por contratación a los servicios técnicos sobre la finalización del contrato con fecha 16 de noviembre de 2018. Actualmente, constando en el expediente diversas versiones se halla pendiente de completar los pliegos de condiciones técnicas tras la devolución de expediente por intervención, con fecha 14 de agosto de 2018. Gracias.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **4 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 22301 de 26.10.2018

- ¿Cuál es el motivo de que el concejal de Cultura haya ampliado en 15 días el plazo de justificación de las subvenciones, en concreto hasta el 31 de octubre?

- En este primer periodo, ¿tienen las asociaciones que justificar el 100% del importe o únicamente el 60% que se abona en el primer pago de la subvención?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

Respuesta: **D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** Sí, contestando a la pregunta que ha formulado Saturnino Álvarez, decir que se ha ampliado el plazo para mayor comodidad de las entidades que concurren a estas subvenciones y en referencia a la segunda cuestión, las entidades culturales tiene que justificar el gasto de cada proyecto, como siempre. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **5 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 22302 de 26.10.2018

A raíz del escrito remitido por los trabajadores de Servicios Sociales solicitando la puesta en marcha de un dispositivo de seguridad para los empleados y usuarios, la Concejala del área Begoña Monllor, anunció en prensa que había solicitado la instalación de un arco de seguridad en la entrada al Ayuntamiento.

- ¿Se ha iniciado el procedimiento para instalar dicho arco de seguridad?

- ¿Existe un dispositivo permanente de seguridad en Servicios Sociales, al margen del agente en segunda actividad que ya estaba destinado a esta planta?

Sr. Alcalde: A la primera pregunta responde la Concejala Begoña Monllor

Respuesta: **D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas noches. Sra. Genovés, decirle que en prensa yo no hablaba solamente de la instalación del arco, quien hablaba en las declaraciones eran los representantes sindicales de Comisiones Obreras. Nosotros lo que solicitamos era que hubiera seguridad, daba lo mismo un arco o cualquier otro dispositivo o persona física. Evidentemente lo que hemos hecho es mantener reuniones con la Concejala de Seguridad y tenemos previsto dotar, no solamente a la segunda planta, sino el Ayuntamiento que creemos que por el volumen de habitantes que tenemos, necesita unas medidas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

de seguridad como el resto de Ayuntamientos y ya estamos manos a la obra. Y con respecto a si existe un dispositivo, no, no existe ningún dispositivo de seguridad, solamente contábamos con la presencia en la segunda planta del policía destinado en segunda actividad.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **6 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 22303 de 26.10.2018

- ¿A qué se debe que la Concejalía de Empleo haya recurrido a un contrato menor de 11.600 euros para realizar un curso cuando existe un contrato para la realización de estos cursos para desempleados por un importe global de 22.700 euros?

- ¿por qué no se ha incluido este curso dentro del pliego elaborado para el conjunto de cursos que se adjudicó mediante un procedimiento abierto?

- ¿Cuántos presupuestos ha solicitado para organizar este curso?

- ¿Cuántos alumnos se van a beneficiar del curso?

Sr. Alcalde: ¿Asun París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el departamento de Empleo y Desarrollo Local se considera conveniente y justificada la impartición del curso de capacitaciones complementarias para el cuidado de personas dependientes. Dada la existencia de estudios que ponen de manifiesto la falta de profesionales cualificados para trabajar como cuidadores, siendo un trabajo cada vez más en auge por la demanda por parte de ancianos, personas dependientes y sus familiares. El objetivo de la impartición de este curso es por tanto, ofrecer a los participantes desempleados los conocimientos, habilidades y titulaciones complementarias a su formación o experiencia en el cuidado de personas dependientes que les facilite tanto la mejora de sus capacitaciones en el desempeño de su labor, como la inserción laboral. Como se puede comprobar en el pliego de formación, muchos de los cursos van destinados al sector de la hostelería y la construcción y por tanto se consideró conveniente realizar el curso de capacitaciones complementarias para el cuidado de personas dependiente al tratarse de una formación especial y excepcional dada la tipología y características tan específicas del mismo, que ofrece y posibilita la cualificación de desempleados en otros sectores diferentes a los incluidos en el pliego. Al ser un contrato menor no es necesario solicitar más de un presupuesto y eso lo puede usted ver en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público. Y respecto al número de alumnos que se van a beneficiar son 24 alumnos y alumnas los que se van a beneficiar de los dos cursos.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **7 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 22304 de 26.10.2018

Desde el inicio del curso en el Conservatorio Municipal de Música y Danza, el pasado mes de septiembre, existe una vacante debido a la situación de baja de un profesor de piano.

- ¿A qué se debe que todavía no se haya incorporado un profesor para cubrir la baja dado que el curso comenzó hace ya dos meses?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Respuesta: **D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** Buenas noches. Sr. Álvarez, decirle que el curso comienza el 24 de septiembre del Conservatorio, acaba de hacer un mes que se han iniciado las clases, no dos. Efectivamente había una baja, se ha intentado recurrir a la bolsa de trabajo, se ha ido llamando pero no ha sido posible porque con los que se ha contactado no estaban disponibles y entonces, lo que hemos hecho ahora, es con los profesores, que era otra posibilidad que hemos tenido que estudiar en recursos humanos, dos profesores que tenían reducción de jornada han ofrecido que ellos podían asumir y se están haciendo los trámites para que se incorporen previsiblemente la semana que viene.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **8 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 22306 de 26.10.2018

Con motivo de la última alerta por gota fría emitida por la Agencia Estatal de Meteorología, la concejala de Seguridad anunció que tanto la Policía Local como Protección Civil se ponían en alerta ante posibles incidencias.

- ¿Está actualizado el Plan de Emergencias de San Vicente del Raspeig para coordinar a los efectivos de emergencias ante estas situaciones?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: **D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Gracias Sr. Alcalde. Aquí estamos mezclando el plan de emergencias que es del año 2002. Este plan de emergencias ya está un poquito obsoleto, entonces se está actualizando. En la actualización está interviniendo por parte de la policía Joaquín Calpena y por parte del Ayuntamiento Sirvent. Entonces, están haciendo la verdad, lo que puede, porque están un poquito, bueno a parte de hacer toda la planimetría que conlleva eso, están atacando una parte importante del plan en lo relativo a riesgo sísmológico, a los terremotos que podrían suceder en San Vicente. Digamos, ligar esto con la gota fría, lo que dije en prensa es que habíamos tomado yo por mi parte estaba alerta la Policía y Protección Civil y había hablado con mis compañeros de mantenimiento de edificios y con mi compañera de infraestructuras y con parques y jardines coordinándonos y estableciéndose una serie de medidas por si acaso se materializaba la situación de gota fría que afortunadamente no nos llegó, pero por si acaso pusimos vallas, mi compañera limpió a toda prisa los alcorques que estaban un poquito más dañados, en fin, cada uno, con parques y jardines también coordinamos un cierre de parques por si acaso nos veíamos en la obligación de acometerlo, pero ligar eso al plan de emergencia no, el plan de emergencia es un plan que poco a poco, porque no hay personal, no es por otra cosa, va acometiéndose y la situación de excepcionalidad con motivo de la gota fría requería una serie de medidas urgentes que no pueden esperar al Plan de emergencia.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **9 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 22312 de 26.10.2018

El 10 de septiembre hacíamos una petición a la Concejala de gobernación de estudiar la posibilidad de colocación de bandas reductoras de velocidad en la C/ Pí y Margall y la C/ Velázquez, solicitando refuerzo policial en la franja horaria de las 22:30 horas a 23: horas. Su respuesta fue que la Unidad de Tráfico no había realizado actuación alguna en dicho punto porque existe un proyecto de ampliación de la zona peatonal del centro de la población, elaborado y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

presentación Gobernación por la Concejalía de Infraestructuras y Servicios Urbanos. ¿Por qué no se da respuesta al refuerzo policial?, ¿cuándo se va a desarrollar dicho proyecto?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

Respuesta: D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: Sí, gracias. Mire Sra. Ramos yo no entiendo muy bien la pregunta de por qué no se da respuesta al refuerzo policial, no, no, el refuerzo policial no ha habido ninguno, no es que se dé respuesta o no, hay muchísimas personas, muchísimas calles afectadas por ese mismo problema y lo que se hace es establecer unos dispositivos reve se denominan en argot policial, que es un punto en el cual se dan esas reclamaciones vecinales y se va haciendo como un barrido de esas zonas, pero un barrido alternativo, no se puede destinar una patrulla que esté permanentemente en una determinada calle de San Vicente durante media hora. Eso, lamentablemente es imposible con la patrulla que disponemos ahora, es decir que tienen que estar ahí. Un punto es precisamente la calle Pi y Margall, la calle Aviación y la Plaza de la rueda, la Plaza de José Ramón García Antón, pero hay muchos más, está el Parque Juan XXIII, está el Parque Norte, sobre todo el Tram, las calles adyacente al Tram, hay muchísimos, muchos puntos que requieren ese refuerzo policial y no tenemos suficientes medios para hacerle frente a todo. Gracias.

D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: ¿Cuándo se va a desarrollar el proyecto?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: El proyecto todavía no está concluido, se está estudiando la posibilidad de peatonalizar, todos hemos visto esta tarde como estaba la calle Pintor Picasso, llena de gente, suele haber muchísima gente, más que nunca, pero se está estudiando peatonalizar parte de Pintor Picasso, desde la entrada del parking hasta la calle que lleva a la Plaza de José Ramón García Antón, esto supondría cambiar sentidos, por ejemplo de la Calle Velázquez y una señalización vertical que se tendría que colocar para facilitar los accesos a San Vicente desde Alicante, por ejemplo. Eso todavía está en estudio y esperamos concluirlo y poder implementarlo a partir del verano. Gracias.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **10 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 22313 de 26.10.2018

Nos gustaría saber el aumento de recaudación por las distintas multas en todas las áreas y en cuánto se ha desviado de lo presupuestado en lo que va de ejercicio.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias. Bueno, decirle que hasta octubre de 2018 no ha habido aumento de recaudación respecto al año anterior 2017. Globalmente se ha recaudado 34% menos y paso a decirle el detalle. Las multas por infracción urbanística se han recaudado hasta octubre de 2018, 2.271 euros, un 34% menos que el año anterior. Respecto a las multas urbanísticas coercitivas se ha recaudado 2.151 euros, un 17% menos que el año anterior. Las multas por infracción tributaria y análogas, 0. Las multas de tráfico 203.302 euros, un 33% menos que el año anterior y las multas por infracción a ordenanzas municipales y otras multas, se ha recaudado 11.207 euros, un 45% menos que el año anterior. Respecto de lo presupuestado para 2018 no ha habido desviación en lo que va de ejercicio, la diferencia es negativa en un 40%. Decirle que respecto a las multas de infracción urbanística el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

presupuesto inicial es de... o era, de 15.000 euros, se ha recaudado 2.271, es decir, un 16% de lo previsto, las multas urbanísticas coercitivas con un presupuesto inicial de 15.00 euros se ha recaudado 2.151 euros, un 15% de lo previsto, las multas por infracciones tributarias, 0, las multas de tráfico se ha recaudado 203.202, sobre una previsión inicial de 300.000 euros, es decir, un 68% y las multas por infracción de ordenanzas municipales y otras multas, de un previsión inicial de 35.000 se han recaudado 11.207, un 32% de lo previsto. Yo, finalmente, pues agradecerle esta pregunta pues los datos, por los datos dados, queda demostrado que este equipo de gobierno no tiene afán recaudatorio en las multas como se suele pregonar en los medios de comunicación, gracias.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **11 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 22315 de 26.10.2018

En el Conservatorio Profesional Municipal de Música “Vicente Lillo Cánovas” hay una baja temporal desde el principio del curso académico por una incapacidad laboral de un profesor que se conoce desde el inicio que dicha baja laboral iba para largo ¿Se ha contratado a alguien ya? ¿Durante los meses de septiembre y octubre se ha cobrado a los alumnos matriculados?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Respuesta: **D^a Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** Buenas noches, creo que la anterior la he contestado con el Sr. Álvarez y decirle que con respecto a los meses de septiembre y octubre, vuelto a repetir, el curso empieza el 24 de septiembre, empezó, y no, cuando se produce una baja y afecta a esa asignatura no se cobra esa asignatura ese mes.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

— **12 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)**
RE. 22318 de 26.10.2018

El pasado mes de marzo nuestro Grupo Municipal presentamos una moción de seguridad y visibilidad en los pasos de peatones, que fue aprobada y que se relacionaba la ubicación de los contenedores con los pasos de peatones. Nos gustaría saber qué se ha hecho al respecto.

Sr. Alcalde: Mariló Jordá.

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Bueno a mí me han preparado un informe técnico que voy a dar a Ciudadanos y voy a intentar resumirlo porque es un poquito largo. Decirles en primer lugar, que los contenedores están donde están no por un capricho o por una cuestión arbitraria sino que hay un estudio muy minucioso para su colocación en donde están. Decirles que para poner un contenedor en la ubicación donde están actualmente se tienen en cuenta factores muy diversos como por ejemplo, el optimizar la distancia de los ciudadanos a su acceso, disminuir el posible impacto sobre el aparcamiento en la zona, molestias en las viviendas, en locales comerciales, incluso en las ocupaciones de la vía pública, crear menores obstáculos en los viandantes, además de tener en cuenta la seguridad de los peatones y de los vehículos. Además de eso hay que tener en cuenta que el tipo de recogida lateral que tenemos en los camiones de la basura hace que estos contenedores se pongan a la derecha en el sentido de dirección de la marcha del camión. Decir que, cada vez que la policía local nos comunica que alguna ubicación de un contenedor pueda acarrear cierta problemática con el viandante o con el tráfico rodado se toma en cuenta y se toman medidas, por ahora no hemos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

tenido ninguna otra, porque sí que se produjeron y tenemos constancia que se produjeron reubicaciones, no de... a lo mejor de contenedores, si no que en un cruce que había un paso de cebra se puso un ... esto... para los coches para minimizar, digamos el peligro, y que por ahora no hemos recibido por parte de la policía ninguna alerta para cambiar ningún otro contenedor, gracias. De todas maneras después les daré el informe.

Sr. Alcalde: No quedan más preguntas por escrito, pasamos al turno de preguntas orales. ¿Saturnino Álvarez?

15.3. PREGUNTAS ORALES

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mi pregunta va dirigida al Sr. Leyda. Me gustaría saber cuándo piensa resolver los importes de las subvenciones y comunicárselo a las asociaciones.

Sr. Alcalde: Ramón Leyda.

Respuesta: **D. Ramón Leyda, Concejal Delegado de Cultura:** En breve. Estamos ya a punto, en breve, muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?.

- **D. David Navarro Pastor (SSPSV):** Gracias, Sr. Alcalde. A la pregunta que quedó por responder en el último Pleno, usted ha contestado: “no me consta”, bueno pues aquí tenemos el Acta del 26 de septiembre, perdón el Acta del Pleno donde el Sr. Lorenzo, pues bueno, hace una acusación al antiguo concejal del Partido Popular, si no me equivoco, hace una relación de unas 42 empresas, y eso consta aquí en el Acta, lo podemos ver y que dice se han dejado de ingresar unos 45.000 euros, aun así tenemos pruebas gráficas que ya enseñamos, de todas formas, el próximo día hábil, le daremos un informe, por ejemplo no sé si pueden ver esta foto, este es usted, este es el concejal de deportes y aquí hay una publicidad, que no quiero nombrar, que no consta en ninguno de los informes, es decir, que han hecho los técnicos de deportes como que habían liquidado tasas, y bueno en este vídeo pueden aparecer unos 20, 25... publicidad, marcas de publicidad, que él mismo denuncia. Igualmente, ya no lo digo yo, si no el departamento de Secretaría por providencia del Sr. Lorenzo, hizo un informe donde se reconoce que él mismo dijo que se estaba incumpliendo, así que diga que “no le conste” , de todas formas mire, me parece sorprendente que después de todo este tema, que diga que no le conste, cuando el Sr. Lorenzo hizo una providencia al Departamento de Secretaría, el Departamento de Secretaria hizo un informe donde le insta a modificar o a extinguir las ordenanzas y aparte le dice, tal y como reconoció en el Pleno de julio de 2016, si no me equivoco julio, el Sr. Lorenzo decía, es decir, consta pero por todos los lados y aparte le enseñaré muchas pruebas gráficas y a ver si realmente pues toma una decisión y asume, quien tenga que asumir esas responsabilidades. Pero, constar, consta y no en un sitio, ni en dos ni en tres.

Sr. Alcalde: ¿Carmen Victoria Escolano?.

- **D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** Sí, en relación a la pregunta que le he hecho a la concejal de empleo, respecto al curso que se ha realizado fuera de contrato de formación, al curso de 11.600 euros, la Sra. Concejal ha dicho que es un curso de formación especial, de formación excepcional, que supone una cualificación para los desempleados, una mejora para su inserción laboral. Yo además de recordarle que todo esto de cualificación de desempleados, de formación excepcional, etc. Es lo que se ofrecía con los cursos del taller de empleo y que ha perdido la subvención, que además los cursos de taller de empleo salían con un certificado de profesionalidad, la pregunta que le quiero hacer a la concejal es que si además de gastarse esos 11.600 euros extraordinarios que le cuestan al Ayuntamiento, cerca de 500 euros



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

cada alumno, si estos alumnos por lo menos van a tener algún certificado profesional homologado, gracias.

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: **D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** Le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: David Navarro.

- **D. David Navarro Pastor (SSPSV):** Gracias de nuevo, quiero hacer un ruego y disculparme si soy un poco extenso en los antecedentes para que la gente se pueda situar y este ruego pues me gustaría hacérselo a usted, Sr. Alcalde, y para ello, como he dicho, haré una pequeña introducción. El pasado viernes, salió publicada en el periódico Raspeig una entrevista suya donde a la pregunta y le leo textualmente: “¿Cree usted Que en su día fue muy duro con Si Se Puede por no poder solucionar el problema de la productividad cuando su propio partido es ahora quien no puede ponerle solución? usted contesta, cito textualmente: “*El problema que hubo con Si Se Puede fue la renuncia a la responsabilidad y no, y esto quiero que quede muy claro a los resultados que tenían por lo gestión que estaban haciendo.* Bien, si acudimos a varias actas de las sesiones plenarias, como a la hemeroteca de la que tenemos un gran surtido y variedad, también potcats, vamos a leer, por ejemplo, una de ellas, donde usted dice que nos expulsó del equipo de gobierno por inoperantes no por no asumir la responsabilidades, ya que yo, personalmente, no solucione el problema de la productividad y según ustedes a mi compañero se le acumulan contratos caducados, todo ello estamos hablando de un periodo que no excedía, si no me equivoco de 3 meses. Pues bien Sr. Alcalde, después de casi 2 años, usted vuelve a faltar a la verdad y desenmascarada su propia mentira al cambiar la versión y ahora nos viene con otra una nueva falacia ya que usted reconoce que la expulsión de Si Se Puede del equipo de gobierno no fue por inoperancia si no por no asumir responsabilidades. ¿Por qué dice esto ahora? Pues, muy fácil, vamos primero pasito a pasito, con recursos humanos. Como todo el mundo sabe, yo estuve 3 meses y medio al frente de recursos humanos no solucioné el problema de la productividad, a pesar de que ustedes y Compromis, tumbaron en Junta de Gobierno una propuesta para dar solución a la misma, y que además estaba avalada por el propio Concejal de Hacienda y aun así me tacharon de inoperante. Pues bien, vamos a hacer memoria, que para eso tenemos cabeza, usted ha estado un total al frente de recursos humanos, entre todos los periodos unos 3 meses y medio, el mismo tiempo que yo, y tampoco ha solucionado el problema. El Sr. Lorenzo lleva al frente del área unos 9 meses, igualmente sin solucionar el problema, por esta regla de tres y de inoperancia nos preguntamos porque no han dimitido ustedes ya que usted ha estado el mismo tiempo que yo y el Sr. Lorenzo casi el triple, o sea, usted es igual de incompetente que yo y el Sr. Lorenzo el triple, el triple, pero ojo, no el triple si no elevado al infinito, ya... ya... ya... sí... que además de lo ocurrido, de todo lo ocurrido, es decir, una cosa que no ha ocurrido, y mire que ha pasado gente por recursos humanos, es que no va a pagar al personal de la casa en tiempo y forma, sí, Sr. Lorenzo, todos éramos malos pero esto le ha pasado Vd. y aquí nadie asume responsabilidad. Ahora vamos a contratación, usted ha estado casi un mes, Sr. Alcalde, y durante este periodo también se le acumularon contratos, usted cuando entró, igual que a mí compañero, ya arrastrábamos contratos caducados, por ende, igual es usted inoperante Sr. Lorenzo, lleva más de 18 meses que además de arrastrar contratos caducados no paran de caducarle hace poco dos más, por lo tanto, seis veces más inoperantes, ¿qué ocurre? Como ahora han visto la realidad y no tienen justificación alguna, porque lo que nos pasó a nosotros ha sido con mucha más envergadura y muchísimas veces a ustedes pues tienen que cambiar la versión, entonces decimos que no quisimos asumir responsabilidades, pero, ¿qué ocurre?, volvamos a la maldita hemeroteca, leo el titular, para que lo vean, y a nosotros nos dice que no asumo responsabilidad, “nadie quiere ser edil de personal, el Alcalde y los 3 regidores socialistas se niegan a asumir el área de recursos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

humanos, tras la renuncia de Manuel Martínez” , esa situación interna que tuvieron duro más de 2 meses y medio, y luego nos tira a nosotros porque no queremos asumir responsabilidad, entonces ¿qué están haciendo ustedes ahí?, deberían de dimitir por la misma regla de tres que nosotros, y esto es... vamos documentación pura y dura, mire sus mentiras se han quedado sin sustento y el tiempo da y quita razones y así que ahora usted tendrá que valorar si quiere ser conocido por un mote igual que ha ocurrido con ciertas personas de la historia, Pedro el Grande, Felipe el Hermoso, y solo usted quiere ser conocido como Jesús Villar El Mentiroso, y por todo ello le ruego y ya una vez aquí aprobado documentalmente, que pida disculpas públicamente por haber mentido tal y como ha quedado más que demostrado en la causa de nuestra expulsión y habernos llamado inoperantes y no ya por nosotros aquí no estamos por ego, si no estas disculpas, usted como Alcalde, tienen que ir dirigidas a la ciudadanía en general y en particular por la mentira y traición que hizo con nuestros más de 3.700 votos que son los que le apoyaron a que usted sea Alcalde, gracias.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Dentro de lo que estábamos hablando esto era un ruego. Sí, sí, quiero decir, la argumentación que usted hace para llegar al ruego, pues bueno, no, no, si me parece... que no que lo que vengo a decir, lo que estábamos hablando de las intervenciones, los ruegos son ruegos yo le dejo que usted diga en este salón de Plenos lo que... tomo nota de su ruego y yo decidiré que es lo que tengo que hacer.

Sr. Navarro Pastor: Bueno, ya sabe usted como ha quedado.

Sr. Alcalde: Para usted....

Sr. Navarro Pastor: No, la hemeroteca y acta del diario de sesiones, no yo.

Sr. Alcalde: M^a del Mar Ramos.

- D^a María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's: Bueno, de la información que disponemos, solo la noche del viernes 26, hubo 5 robos en chalets y 1 vehículo sustraído, la noche del sábado hubo 2 robos en el interior de chalets y en uno de ellos los ladrones retuvieron a una menor que se encontraba sola y la noche del domingo tenemos conocimiento de un robo en un chalet y el intento de acceder a otro. La pregunta que hago es si van a extremar las medidas de seguridad porque ya vivimos un episodio similar en enero de 2017 en la zona del vial del Holandés y me gustaría saber si en la Junta de Seguridad de Alicante realmente existe un convenio de colaboración entre la guardia civil y la policía local, no sé exactamente como lo llevan y en el caso de que existiera ese acuerdo de coordinación entre ambos cuerpos de seguridad pues que se revisen, no sé, estoy preguntándole no sé, no estoy afirmando.

Respuesta: **D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** Bueno yo empiezo por el final no tengo ni idea de lo que ocurre en Alicante, es más donde yo ejerzo es aquí en San Vicente y en San Vicente sí que conozco, yo en Alicante no sé cómo lo tienen regulado.

Sra. Ramos Pastor: No, si le digo más que nada por el tema de la delegación de Gobierno en materia de ... en San Vicente si los cuerpos en alguna forma en lo que es toda la provincia de Alicante...

Sra. Martínez Maestre: Claro sí por supuesto...es que me ha dicho en Alicante.

Sra. Ramos Pastor: Eso, es a lo que me refiero, a los mejor es que me he expresado mal.

Sra. Martínez Maestre: Es que me ha dicho en Alicante. Vamos a ver voy a empezar por ese final. Por supuesto, hay una coordinación entre la policía, lo he dicho muchas veces, entre la policía local, la guardia civil y la policía nacional en lo relativo a la Outlet y en lo relativo a la colonia la policía nacional, y por supuesto que en junta de seguridad se ven todas esas cosas pero,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

es mucho más operativa las reuniones bilaterales que venimos teniendo, la semana que viene habrá otra, precisamente digamos para tratar esto. Pero yo tengo una curiosidad ¿cómo sabe usted los robos que ha habido y esa precisión de datos que me da usted? no sé me mosquea mucho, porque no se ha hecho público, le puedo asegurar que no se ha hecho público, con lo cual esos datos son confidenciales y debe llevar usted mucho cuidado en cuanto a su divulgación, yo desde luego en ningún...

Sra. Ramos Pastor: Pues mire realmente es que estoy realmente preocupada porque usted sabe que yo también vivo por la zona donde se han producido los robos, y las noticias vuelan.

Sra. Martínez Maestre: Pero usted me ha dicho que eran 5 el sábado, no sé cuántos..., 2 el domingo, ha dado una precisión que yo en fin, simplemente se lo aconsejo que cuide usted las fuentes que tiene, pero bueno, si es verdad que ha habido un repunte de los robos, y eso se está... digamos llevando a cabo, en coordinación con la policía... con la guardia civil, perdón, con la guardia civil porque precisamente aquellos digamos presuntos, bueno presuntos no porque fueron condenados como culpables, digamos de los robos anteriores, pues resulta que algunos han sido a la calle y ahora se han producido un incremento en los robos en San Vicente pero todo este tema no se puede dar ningún datos digamos ni precisar detalles que desde luego forman parte de la investigación policial se tiene constancia de estos... desde luego se tiene constancia de estos robos, no es en absoluto nada nuevo y se está en ello sobre todo en combinación con la guardia civil, nada más, gracias.

Sr. Alcalde: Mercedes Torregrosa.

- D^a. Mercedes Torregrosa Orts (PP): Sí gracias Sr. Alcalde. En febrero de 2017, tanto la portavoz de Guanyar como el concejal de hacienda aseguraron que el proyecto del pabellón, no se licitaría sin tener antes un informe sobre sostenibilidad económica y previsión de gastos e ingresos asociados a su puesta en funcionamiento. Entonces afirmaron que ese informe debía se encargado por la concejalía de deportes queremos saber por qué no se ha elaborado este informe casi dos años después y por qué se va a recurrir ahora a una empresa externa para hacerlo.

Respuesta: D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: Bueno, el informe de sostenibilidad del pabellón es un informe obligatorio a lo que obliga la nueva ley de contratos y es un informe que consiste en determinar el impacto económico en la hacienda local sobre gastos e ingresos del nuevo pabellón. La concejalía de deportes, como sabe Vd. es una concejalía que da servicios deportivos no determina, digamos costes energéticos ni otro tipo de digamos gastos que se pueden producir, en ese sentido la concejalía de deportes tendrá que volcar la ordenanza que existe en cuanto a ingresos y un informe de especialistas que no tiene la concejalía de deportes determinará otro tipo de costes que son técnicos, puramente técnicos y que han sido encargados para determinar este impacto en la hacienda local, gracias.

Sra. Torregrosa Orts: Deduzco entonces que será la concejalía de urbanismo la que se encargue de evaluar todos esos costes.

Sra. Jordá: Naturalmente.

Sra. Torregrosa Orts: no la de deportes.

Sra. Jordá Pérez: Deportes tendrá que determinar los gastos que ya tiene una ordenanza, pero por supuesto este informe de sostenibilidad no puede ser anterior a la entrega del proyecto, como comprenderá...

Sra. Torregrosa Orts: Sí, sí, eso lo tengo claro.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Sra. Jordá Pérez: La concejalía de infraestructuras determinará el impacto de consumos tanto de energéticos, de limpieza, de personal, mantenimiento y la concejalía de deportes, tendrá que volcar, digamos la ordenanza para determinar los ingresos.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo.?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: Sí, yo añadir que desde el área de recursos humanos, ayer se produjo una mesa de negociación común que tras informe del coordinador de instalaciones deportivas y personal que tiene a su cargo a los auxiliares de instalaciones deportivas, así como el técnico deportivo municipal han elaborado un informe a instancias del concejal de deportes, en el cual reflejan el personal necesario para gestionar el pabellón deportivo y que en ese informe dice que hacen falta 6 auxiliares de instalaciones a su vez, ese informe refleja el personal necesario para gestionar de manera publica el complejo deportivo sur, velódromo, para que estemos preparados como Ayuntamiento para una posible municipalización del velódromo cuando toque, que finaliza ese contrato en 2024, así que ya le puedo avanzar que se han creado 12 plazas de auxiliares de instalaciones, de las cuales 6 van a ir destinadas al nuevo pabellón, estan aprobadas por unanimidad de los sindicatos representados en la Mesa y esas plazas van a estar creadas sin dotación económica a la espera de que una vez puesto en marcha el servicio o cuando se vaya a poner en marcha el servicio de la nueva instalación del pabellón conste que los técnicos municipales deportivos, en este caso el coordinador que es el responsable orgánico de los auxiliares, como responsable orgánico de los auxiliares ha hecho constar según los turnos que tienen aprobados en mesa de negociación así como el calendario laboral hacen falta 6 auxiliares de instalaciones, en este caso, conserjes porque claro lo que aprobamos ayer en mesa de negociación deja muy claro cuál es el modelo de gestión, es una gestión pública.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa.?

- **D^a. Mercedes Torregrosa Orts (PP):** Bueno, yo acabo enseguida Auxi y luego si quieres... no solo era que... venía un poco a colación de la pregunta del pabellón. Vamos a ver, tras el escrito presentado por 21 clubs deportivos pidiendo que se desbloquee el proyecto del pabellón de deportes y ante las discrepancias que han expresado públicamente los concejales de urbanismo y de deportes. Queríamos preguntar al Sr. Alcalde a qué se debe que a día de hoy todavía no se haya licitado las obras del proyecto del pabellón y si saldrán a licitación antes de que acabe el año.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Pues depende de los informes técnicos y de la supervisión del proyecto que tienen que hacer. Por ley hay que hacer una supervisión del contrato al ser una empresa externa la que ha hecho ese trabajo, los técnicos de la casa están supervisando y están elaborando los informes técnicos preceptivos para poder hacer el pliego de condiciones.

Sra. Torregrosa Orts: Gracias Sr. Alcalde. Y, con esta acabo que sé que es a lo mejor la más incisiva pero después de estar varios días sin leer la prensa me gustaría preguntarle a la Sra. Jordá, según sus declaraciones si piensa que el Sr. Lorenzo le ha movilizado los clubs.

Sra. Jordá Pérez: Sobre este tema no voy a decir nada más porque el Alcalde mediante un comunicado lo ha dicho todo, gracias.

Sr. Alcalde: ¿Bienvenido Gómez.?

- **D. Bienvenido Gómez Rodríguez:** Gracias Sr. Alcalde. Una pregunta para el Sr. Lorenzo a parte de este mes cuando fue la última vez que los empleados del Ayuntamiento de San Vicente no cobraron su nómina en tiempo y forma, gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** Lo desconozco, le contestaré en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: ¿M^a Ángeles Genovés?.

- **D^a M^a Ángeles Genovés (PP):** Sr. Lorenzo es con respecto a la pregunta que me ha hecho usted sobre la prórroga del contrato de limpieza de edificios municipales y colegios que usted me ha dicho que el 10 de enero de 2018 ¿avisó contratación, no? del tema de la finalización ¿dónde están los pliegos o quién los está elaborando? Que no han salido aún.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

Sra. Genovés Martínez: ¿Usted avisó a mantenimiento? ¿o a quién aviso?

Respuesta: **D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Contratación:** El técnico de contratación avisa por deferencia cuando va a finalizar en ese periodo, en un periodo cercano de tiempo el contrato, avisa por deferencia y en este caso avisó en enero de que finalizaba ahora. Esos pliegos están redactados de hecho, yo los he visto, uno de ellos está redactado por el ingeniero técnico industrial que está asignado a la concejalía de servicios y el otro está elaborado por el ingeniero técnico industrial asignado a arquitectura estos dos pliegos no sé exactamente que vicisitudes han tenido, pero le puedo asegurar que están redactados y que la aprobación del expediente será en breve en Junta de Gobierno porque están finalizados.

Sra. Genovés Martínez: Ya, es que hace un año, casi.

Sr. Lorenzo Ortega: Sí, sabe que son pliegos de unas áreas bastante importantes y estamos esperando a contratación para poder hacerla, en contratación estamos esperando para poder hacer la propuesta...

Sra. Genovés Martínez: Estoy segura...

Sr. Lorenzo Ortega: De hacer de aprobación del expediente en Junta de Gobierno

Sra. Genovés Martínez: Lo digo por los proyectos futuros en los que nos vayamos a embarcar...uno año... gracias.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?.

- **D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Es que la pregunta ha dicho el Sr. Lorenzo, bueno Sr. no, el concejal Lorenzo perdón, que se han creado en mesa de negociación 6 puestos, en mesa de negociación no se pueden crear 6 puestos, se habrán negociado pero esto tiene que venir a Pleno, entonces no puede aseverar que hay 6 puestos creados, ¿vale?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?.

Respuesta: **Sr. Lorenzo Ortega:** Matizo mis palabras Sr. Zambrana todos sabemos que en mesa de negociación no se aprueban las cosas Sra. Zambrana se aprueban en Pleno o en órganos como la Junta de Gobierno y otras cosas por Decretos, escuche mis palabras Sra. Zambrana están negociados y aprobados en Mesa de Negociación por mayoría sindical, por unanimidad, 4 sindicatos representados votaron a favor, los cuatro y una vez negociados el paso siguiente será traerlos a un Pleno, vale? Le queda clara la respuesta Sra. Zambrana? Le queda clara?

Sra. Zambrana Torregrosa: Me queda muy claro, pero usted ha dicho creado y no es lo mismo creado que negociado, entonces claro yo me he quedado un poquito a cuadros porque eso se tiene que aprobar en Pleno, ha dicho creado por eso me he quedado un poco... digo: vale...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

de acuerdo una mesa general de negociación entre el concejal y los sindicatos crean los puestos que quieren y el Pleno miramos el palomo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Me gustaría que al Pleno de este Ayuntamiento no lo tratará usted así, no miramos el palomo, las cosas vendrán al Pleno y se aprobarán o no... los votos de los concejales aquí presentes, y los que no están, decidirán si se crean las plazas o no como pasan con todas las cosas que van a las mesas de negociación, se negocian en la Mesa y luego se traen al Pleno y se aprueban o no se aprueban.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Gracias Sr. Alcalde, buenas noches. Tengo dos preguntas, una... o me contesta el Grupo Guanyar, supongo. Ayer se celebró la Mesa de Negociación con los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento y según nos comentaron varios de los asistentes, no participó en ella ningún miembro del grupo municipal de Guanyar, que forman parte del gobierno. Quisiéramos saber si eso fue así y cuál fue el motivo. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** Sí es correcto y no fui a la Mesa porque desconocía lo que se llevaba, los contenidos, no estaban consensuados con el equipo de gobierno, gracias.

Sra. Torregrosa Esteban: Disculpe ¿le puedo pedir una aclaración al respecto?. Es que desconocía el contenido o...

Sr. Beviá Orts: Perdón, el contenido no lo desconocía

Sra. Torregrosa Esteban: Ah, perdón! Es que he entendido desconocía...

Sr. Beviá Orts: Conocía las propuestas, me he explicado mal, conocía las propuestas pero como no estaban consensuadas pues yo no... que hacía yo en la Mesa.

Sra. Torregrosa Esteban: Entonces mi próxima pregunta es para el Sr. Lorenzo, si estaban negociando el tema, si había varios temas importantes si evidentemente consideramos que era muy importante que estuviera el concejal de hacienda, ¿nos puede decir su opinión al respecto de cómo se va a llevar la negociación?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?.

Sr. Lorenzo Ortega: El concejal de hacienda en este caso, en la Mesa del día 18, en la que procedimos de la misma manera no puso ningún problema en este caso, él está explicando los motivos por los que no asistió a la Mesa de ayer, pero el día 18 hicimos otra Mesa y seguimos la misma dinámica, lo que el compañero Ramón Leyda, en este caso de Compromis, no puso ningún problema porque son... ayer lo que se aprobaron lo que se negoció en Mesa son asuntos, en principio, positivos para los trabajadores donde se tratan temas muy importantes como la integración de los trabajadores de San Vicente Comunicación y el Patronato Municipal de Deportes, así como la aprobación del nuevo reglamento de productividad por objetivos que elimina la productividad del anexo I, son temas muy importantes donde se han estado negociando durante meses, no es objeto de la improvisación, esto es, la mesa de ayer fue el fruto de muchas semanas de negociación y el concejal de hacienda sabe de sobra todo lo que se llevaba a la mesa de ayer el motivo por el que fuera pues ya lo ha explicado él, pero los temas estaban totalmente conocidos de este mano.

Sr. Beviá Orts: Me toca, me toca, sí, Vamos a ver, yo en parte lo que ha dicho el Sr. Lorenzo, pues no lo comparto ni en parte ni en nada. Vamos a ver, nosotros desde el Grupo Guanyar hemos pedido en varias ocasiones al Sr. Alcalde y lo tenemos por escrito, nos consta,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

hemos pedido reuniones para tratar temas de personal, concretamente estos temas tan importantes, como ha dicho él, que no en todos estamos en desacuerdo, en muchas de ellos estamos totalmente de acuerdo, pero en esas reuniones, pues precisamente el que no asistía era el Sr. Lorenzo, con lo cual, nosotros siempre nos quedábamos un poco esperando a ver qué es lo que le podíamos preguntar. Él lo sabe, lo sabe el Sr. Alcalde, lo saben los miembros del equipo de gobierno porque este grupo lo ha solicitado varias veces por correo electrónico esas reuniones, gracias.

Sr. Alcalde: Lo único que me gustaría decir es que el Sr. Beviá asiste como representante de su grupo político, que no como concejal de hacienda, podría ser concejal de hacienda o podría ser concejal de cualquier otra cosa, es parte del equipo de gobierno y representa a su grupo municipal, simplemente. ¿David Navarro?.

- D. David Navarro Pastor (SSPSV): Muchas gracias, pues quería hacerle a usted Sr. Alcalde un ruego y dos preguntas. Vamos a comenzar por el ruego. En día de ayer, sacó usted un comunicado de prensa sobre el asunto del pabellón, dónde sorprendentemente, nosotros nos quedamos pasmados, y paso a leer textualmente, en referencia al pabellón, “este ha sido, perdón, ha sido este el equipo de gobierno y no otro, quién tomó la firme decisión de dotar a San Vicente de un pabellón”. Mire que usted o ustedes se quieran atribuir méritos de otra formación política pues a no nosotros no nos gusta, pero podría entrar en el juego de la política, pero lo que no vamos a permitir es que se apropie de un mérito ciudadano, ya que no fueron, no fue el equipo de gobierno en el que nosotros estamos, sino fue una decisión de la ciudadanía sanvicentera, no del equipo de gobierno que formamos anteriormente. La decisión la tomó la ciudadanía. Por todo ello, Sr. Alcalde, le ruego de forma encarecida que no se vuelva a atribuir tal mérito, como digo, ya que ni usted ni el equipo de gobierno del que formamos parte en aquel entonces, lo decidimos, sino fue la ciudadanía sanvicentera quién verdaderamente así lo decidió a través de la convocatoria que se le hizo a los presupuestos participativos. Vale, ahora vamos a pasar a la pregunta. Igualmente, pues sí que nos gustaría que explicara tanto a la ciudadanía en general como a los clubes deportivos en particular, una cuestión referente a los presupuestos participativos. Le recuerdo, que tanto la nueva piscina olímpica, como el campo de fútbol con pista de atletismo salieron en tercer y cuarto lugar, y que además este grupo municipal presentó enmiendas a los presupuestos de este año para la realización de estos proyectos que ustedes rechazaron. Por lo que ahora no nos vengan a contar milongas, como viene siendo habitual, porque todo lo que no sea obedecer con el mandato popular es un incumplimiento, y para nuestro modo de ver, muy grave. Entonces, puesto lo siguiente, la pregunta es: ¿Por qué se ha incumplido sistemáticamente el reglamento de presupuestos participativos aprobado por unanimidad en la Junta de Gobierno donde se establecía expresamente en un precepto que había que cumplir el orden de prelación? ¿Me contesta o le hago la siguiente?

Respuesta: **Sr. Alcalde:** No, decirle que para cumplir con esos proyectos tiene que haber dos premisas: Una que haya suelo deportivo. Que no hay. Y otra que haya consignación presupuestaria. Una vez que se sufrague el pabellón, iremos con las inversiones que tienen un montante económico suficiente como para no poder compaginarlas.

- D. David Navarro Pastor (SSPSV): Y entonces, pues yo le quería rebatir entonces porque se le ofreció esta oportunidad a la ciudadanía? Porque ya usted me contestó que si se hace el pabellón, tres grandes infraestructuras imposible. Entonces ¿le hemos mentado a la ciudadanía? Porque se tenía que haber hecho, grandes infraestructuras, señores ciudadanos, elijan una, los tres es imposible. Pero claro, lo meto de un golpe, hace que la gente vote, un acto muy democrático, la soberanía popular habla y luego hacemos un reglamento, entre los cuatro partidos, lo aprobamos por unanimidad, se establece que tiene que haber prelación, y aquí no pasa nada. Ni se hace proyecto, si no hay suelo deportivo o había una carencia económica, no se tenía que haber ofertado. Todo lo demás es engañar a la ciudadanía Sr. Alcalde. Engañar a la ciudadanía. Si no se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

puede hacer, se dice. Y creo que eso es muy claro. Antes de ir a votar. No se puede decir, voten, no, pero es que yo luego cambio las reglas. No, no señor, es un acto muy antidemocrático, igual que saltarse un reglamento donde establece una prelación en la Junta de Gobierno aprobado por unanimidad. Eso quiero que quede aquí claro. Y aquí no pasa absolutamente nada. Bueno, paso a hacer la siguiente pregunta. Sr. Alcalde, igualmente ante la envergadura del asunto que vamos a tratar, queremos recordarle nuevamente que desde el área de empleo, pues se ha perdido tanto la subvención para realizar los programas EMPUJU y ENCUJU, consistente en la contratación de veinticuatro jóvenes desempleados, de entre 16 y 30 años, por un importe de casi 300.000 euros, y la subvención para la realización del Taller de Empleo Direct VII, taller que tenía como finalidad la contratación de 30 personas desempleadas por un importe de más de 650.000 euros. En resumidas cuentas, en dicha área se han perdido subvenciones por valor de casi un millón de euros. Y lo que es más importante, se ha desaprovechado la oportunidad de contratar a 54 personas, 54 familias que podían haber tenido una vida mucho más cómoda. Y ante la gravedad de tales hechos, y como sería normal, pues quiero hacer que nos fundamente la respuesta. ¿Usted no piensa depurar aquí ninguna responsabilidad política, hablo política, ante la Concejal, nadie aquí, porque se han perdido un millón de euros y 54 puestos de empleo?.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Para darle bien la respuesta, le contestaré en el próximo Pleno. Pero para llegar a lo mejor a las depuraciones políticas, que usted habla, ese salto que quiere dar, sí, un salto. Antes de las políticas, hay otras. Le contestaré en el próximo Pleno.

- **D. David Navarro Pastor (SSPSV):** Ya, pero Sr. Alcalde, entiéndame que aquí aparte cuando le presentó hace cuatro meses o tres meses, Guanyar solicitando el expediente informativo, que ha dicho que no va a abrir, Ciudadanos...ha estado tres meses que aquí nadie ha dicho nada, ni se ha depurado nada. Y esto es cierto, y entre compañeros, aquí hablamos, esto me llega a pasar a mí, y yo pongo mi cargo a disposición. Porque esto es grave. Yo no digo que es decir, que se haya hecho a posta. Claro que no. Pero aquí, en la vida, todos los actos que hacemos, tienen consecuencias positivas y negativas, y cuando tienen consecuencias negativas, igual que en las buenas nos ponemos aquí las medallitas, tenemos que asumir. Esto pasa en una empresa privada, un millón de euros y cincuenta y cuatro, vamos, aquí todos saben lo que ocurre. Y esto, encima, que estemos gestionando con el dinero de la ciudadanía, y 54 personas desempleadas y un millón de euros en subvención, y que aquí no ocurra nada, a mí me dan ganas, y se lo digo de verdad, ¿Qué hago aquí? ¿Qué hago aquí? ¿Qué hago aquí si aquí nadie hace nada con esto? Yo digo ¿A qué vengo yo aquí? Porque encima cojo yo aquí en la oposición podría decir barbaridades, y encima el que se va cabreado a mi casa soy yo. Y luego nos quejamos de estos señores, que malos eran los del Partido Popular. Pues yo quieres que te diga, es que se me quitan las ganas. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a María Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Es una pregunta para la Sra. Jordá referente al tema que hemos tratado antes, del tema del Bloque de Santa Isabel. Para realojar a las familias ¿Qué importe han estimado que va a costar y quién asumirá este coste? Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Respuesta: **D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Está en el expediente. Creo que eran 67.000 euros, no me...no lo sé, si me permite lo miro ahora, pero ya le he dicho que no sabemos todavía, se ha previsto esta cantidad, no sé, es que no le puedo decir, ahora se lo digo, mire, no, perdón, sí. Importe solicitado 65.000 euros. No sabemos si se va a realojar a familias porque no conocemos exactamente cuál es la patología del Bloque 67.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 31 de octubre de 2018
DIARIO DE SESIONES

Entonces, a lo mejor, ese importe desaparece. Pero, los Servicios de Urbanismo se han visto en la obligación de por lo menos de preverlo por si acaso.

Sr. Alcalde: Finalizado el turno de ruegos y preguntas...

Sra. Torregrosa Esteban: Disculpe. Perdone. Me ha contestado a la primera, 67 y no saben si será seguro. En el caso de que el informe diga que sí hace falta ¿Quién asumirá ese coste?

Sra. Jordá Pérez: Pues dependiendo de la aportación de Fomento que se establece en el Convenio, si Fomento, no recuerdo ahora mismo, asume un 33 por cien o 35 por cien, si la Consellería... quiero decir, que eso ya está pautado en el Convenio de acuerdo con los porcentajes que asume cada Administración.

Sr. Alcalde: Sí, sí, los mismos porcentajes que para el resto de gastos.

Sra. Jordá Pérez: Todo lo que se presupuesta se paga de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Convenio.

Sr. Alcalde: ¿Ya? Pues finalizado el turno de ruegos y preguntas orales, damos por finalizado el Pleno y pasamos el turno a los ciudadanos de San Vicente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y dieciocho minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez